

ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

*Memoria
Institucional
2011-2012*



ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

**MEMORIA
INSTITUCIONAL
2011-2012**

MEMORIA INSTITUCIONAL 2011-2012

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA DEL PERÚ

Jr. Camaná N° 669, Lima 1, Perú
Teléfonos: (51-1) 428-0300 / 428-0265
Fax: (51-1) 428-0219
Internet. <http://www.amag.edu.pe>
E-mail: postmast@amag.edu.pe

ÓRGANO RECTOR 2013-2014

Dr. Carlos Américo Ramos Heredia
Presidente

Dr. Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo
Vicepresidente

Dr. Ramiro Eduardo De Valdivia Cano
Consejero

Dr. Julio Jacinto Rodríguez Mendoza
Consejero

Dr. Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos
Consejero

Ing. Luis Katsumi Maezono Yamashita
Consejero

Dr. José Alejandro Suárez Zanabria
Consejero

Dr. Óscar Quintanilla Ponce de León
Secretario General del Consejo Directivo

ÓRGANO EJECUTIVO

Dra. Teresa Valverde Navarro
Directora General (i)

Dr. Óscar Quintanilla Ponce de León
Director Académico (i)

Dr. Miguel Ángel Stucchi Britto
Secretario Administrativo

Prohibida la reproducción de este texto, por cualquier medio, total o parcialmente, sin la autorización escrita de la Academia de la Magistratura.

Derechos reservados. D. Leg. N° 822.

Edición: Sara Chávez Urbina

Corrección de estilo: Julio Heredia Martínez

Estadística: Jesús López Jara

Lima, Perú, octubre de 2014.

Contenido

I. Presentación	5
II. Objetivos institucionales	9
III. Estructura orgánica y composición funcional	13
IV. Fortalecimiento y modernización institucional	23
V. Gestión Académica	45
V.1 Dirección Académica	48
Capacitaciones ejecutadas y metas alcanzadas resultados 2011-2012	49
• Año académico 2012	49
• Año académico 2011	54
Relación de Docentes por especialidades	56
• Año académico 2012	56
• Año académico 2011	61
V.2 Biblioteca	64
VI. Gestión Administrativa	69
VI.1 Secretaría Administrativa	71
VI.2 Subdirección de Contabilidad y Finanzas	72
VI.3 Subdirección de Informática	83
VI.4 Subdirección de Logística y Control Patrimonial	85
VI.5 Subdirección de Personal	87
VII. Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Justicia Banco Mundial – Academia de la Magistratura”	91
• Actividades ejecutadas 2012	94
• Actividades ejecutadas 2011	96
VIII. Primera Cumbre Internacional de Escuelas Judiciales	99

PRESENTACIÓN



CARLOS A. RAMOS HEREDIA

Fiscal Supremo Titular
Presidente del Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura

La Academia de la Magistratura (AMAG) ha venido avanzando, desde su creación por la Ley N° 26335, de 1994, con paso pausado pero seguro en su objetivo de ser la institución académica más calificada y autorizada para formar a los magistrados y servidores del Sistema de Justicia del Perú, sirviendo, de manera específica, al Poder Judicial y al Ministerio Público en su vocación de atender con eficiencia y pulcritud las demandas del ciudadano de nuestro país. En el cumplimiento de su misión, la AMAG aporta lo suyo para afianzar nuestro sistema democrático.

En el periodo que esta Memoria cubre, la Academia de la Magistratura ha venido cumpliendo con relativa solvencia sus propios planes, creciendo como Alta Casa de Estudios y evolucionando en lo administrativo, sorteando los previsibles obstáculos internos como externos propios a una Institución aún joven.

La Academia de la Magistratura deber ser asumida como foco nutricional, como un ágora –en el sentido clásico– al que el individuo (el alumno, el candidato, el aspirante) no solo viene a obtener los rudimentos de la profesión y de la función, sino también a pulirse como ser humano.

Una Memoria es indispensable como punto de partida de los nuevos retos. A partir de aquí, nuestra Academia ha venido trazándose metas más ambiciosas. Al momento de presentar esta Memoria 2011-2012, como evaluación y balance del periodo, permítanme reafirmar mi compromiso conceptual y afectivo con esta Institución –indispensable para el Sistema de Justicia– que ahora me toca presidir.

Lima, noviembre de 2013



Academia de la Magistratura - Sede Institucional en Lima

II. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

MISIÓN

La Academia de la Magistratura es la institución pública creada constitucionalmente para la formación de jueces y fiscales a efectos de ser incorporados en la carrera judicial y fiscal, acompañando —en la etapa siguiente— su desarrollo profesional y coadyuvando a su idoneidad para el desempeño del cargo.

VISIÓN

En el 2016 la Academia de la Magistratura será la institución académica de más alta especialización y calidad dedicada a la formación y capacitación de jueces, fiscales y auxiliares de Justicia, y ejercerá la función rectora del Sistema Nacional de Capacitación Especializada de los mismos, contribuyendo así a mejorar el Sistema peruano de Justicia.

VALORES INSTITUCIONALES

- Compromiso con el servicio público de Justicia.
- Calidad.
- Transparencia.
- Innovación.
- Tolerancia, respeto, pluralidad.

III. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y COMPOSICIÓN FUNCIONAL

El **Consejo Directivo** de la Academia de la Magistratura, es el órgano rector máximo de la institución y le corresponde aprobar las políticas generales, el Plan Estratégico, el Plan Operativo, el Plan Académico, el Régimen de Estudios y el Presupuesto de la AMAG.

Asimismo, aprueba el Estatuto, el Reglamento de Organización y Funciones, el Manual de Organización y Funciones, el Cuadro para Asignación de Personal, el Presupuesto Analítico de Personal, el Texto Único de Procedimientos Administrativos, el Manual de Procedimientos y el Reglamento Interno de Trabajo. También designa y remueve al Director General, al Secretario General del Consejo Directivo, al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, al Director Académico y al Secretario Administrativo. Vela por la buena marcha institucional y coordina permanentemente con la Dirección General con este propósito.

El Consejo Directivo de la AMAG es de composición plural y está conformado por siete consejeros procedentes y elegidos para un periodo de dos años por distintas instituciones, del modo siguiente:

- Tres Consejeros elegidos por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República.
- Dos Consejeros elegidos por la Junta de Fiscales Supremos del Ministerio Público.
- Un Consejero elegido por el Consejo Nacional de la Magistratura.
- Un Consejero elegido por la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú.

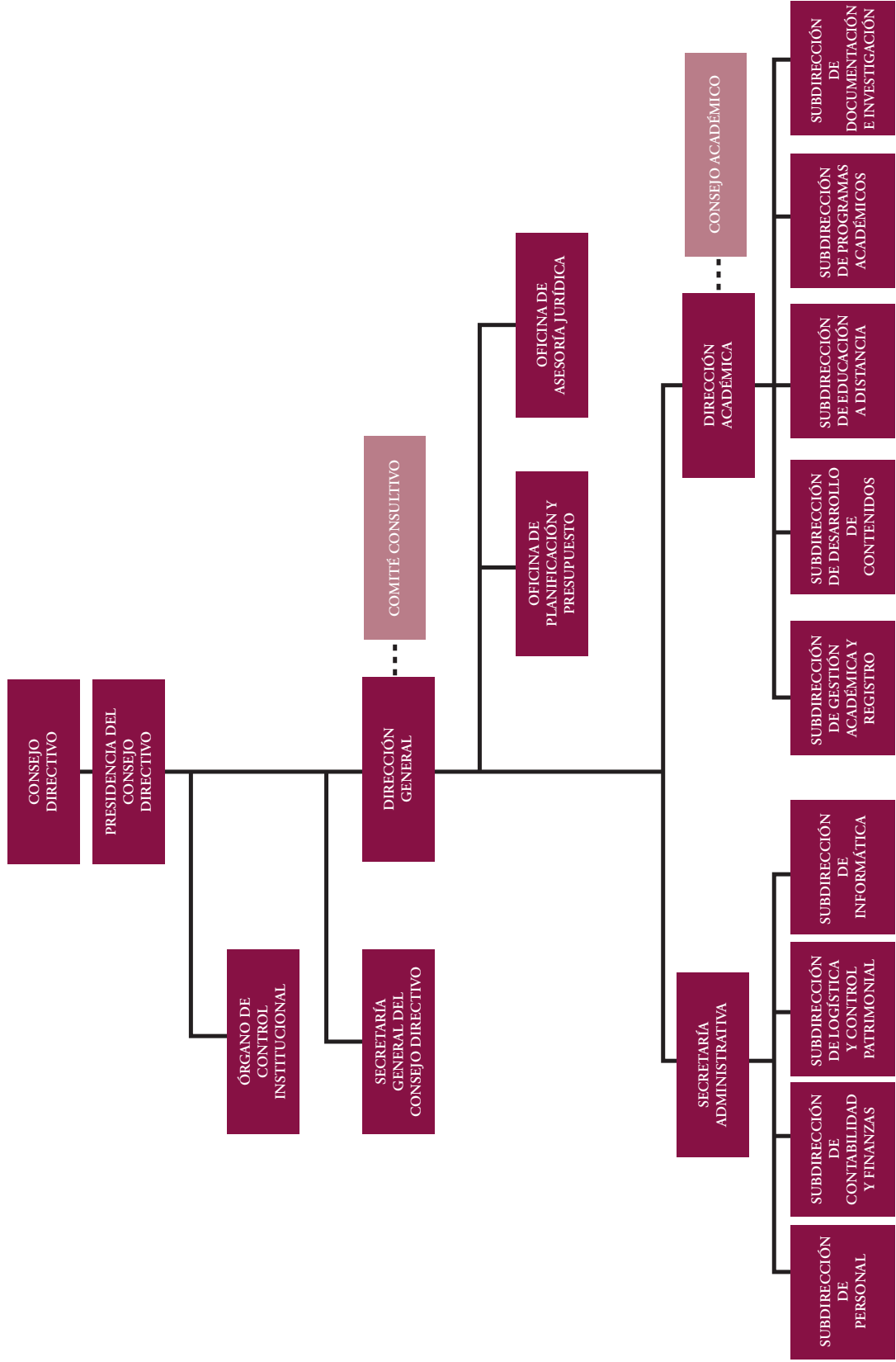
También integra el Consejo Directivo, con derecho a voz, el Director General de la Academia de la Magistratura.

La **Dirección General** es el órgano ejecutivo institucional y tiene a su cargo la dirección, la coordinación, la supervisión y la evaluación de las actividades académicas y administrativas de la entidad; supervisa a la Dirección Académica y a la Secretaría Administrativa en el cumplimiento de sus funciones.

La **Dirección Académica** es el órgano ejecutivo que depende jerárquicamente de la Dirección General y se encarga de formular, desarrollar, evaluar y dirigir la ejecución del Plan Académico, así como de las actividades de soporte, registro, gestión de la calidad académica y de investigación. Implementa el Régimen de Estudios de la Academia y propone, de ser el caso, su actualización y/o modificación.

La **Secretaría Administrativa** es el órgano encargado de la ejecución de las actividades de gestión administrativa y económica de la Academia de la Magistratura, dirige los servicios generales y la administración de personal.

Organigrama de la Academia de la Magistratura



Consejo Directivo: Periodo 2011-2012



DR. FRANCISCO ARTEMIO TÁVARA CÓRDOVA, PRESIDENTE

Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, elegido Presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura para el periodo 2011-2012.

El 16 de noviembre de 2012, el Dr. Francisco Távora Córdova renunció al cargo al haber sido elegido Presidente del Jurado Nacional de Elecciones.



DR. CARLOS AMÉRICO RAMOS HEREDIA, VICEPRESIDENTE
Fiscal Supremo Titular, elegido Vicepresidente para el periodo
2011-2012.
El 21 de noviembre de 2012, el Dr. Carlos Ramos Heredia es
elegido Presidente del Consejo Directivo de la Academia de la
Magistratura, hasta concluir el periodo.

CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL PODER JUDICIAL

- Dr. Víctor Prado Saldarriaga, Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República.
- Dr. Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo, Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República.

CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

- Dr. José Antonio Peláez Bardales, Fiscal Supremo Titular, Consejero del 01 de abril de 2011 al 30 de junio de 2011, en que renunció al haber sido elegido Fiscal de la Nación.
- Dr. Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos, Fiscal Supremo Titular, Consejero desde el 01 de julio de 2011.

CONSEJERO REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

- Dr. Víctor Gastón Soto Vallenas, Consejero hasta abril de 2012 en que renunció al haber sido elegido Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura.
- Ing. Luis Katsumi Maezono Yamashita, Consejero desde el 20 de abril del 2012.

CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DEL PERÚ

- Dr. César Augusto Paredes Vargas, Consejero hasta noviembre de 2012.
- Dr. José Alejandro Suárez Zanabria, Consejero desde el 12 de diciembre de 2012.



El Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura (AMAG): al centro, el Dr. Francisco Távora Córdova. A la izquierda, los Drs. José Antonio Peláez Bardales, Carlos Ramos Heredia y Gastón Soto Vallenas. A la derecha, los Drs. César Paredes Vargas, Víctor Prado Saldarriaga y Duberlí Rodríguez Tineo.



El Dr. Francisco Távora Córdova al dejar la Presidencia de la AMAG, saludando al Dr. Carlos Ramos Heredia, elegido Presidente del Consejo Directivo hasta el término del periodo 2012.



En la ceremonia de reconocimiento institucional al Dr. Francisco Távora Córdova realizada en el Ministerio Público.

De izq. a derecha: Dr. Pablo Sánchez Velarde, Fiscal Supremo; Dr. Gastón Soto Vallenas, Consejero del CNM; Dr. José Peláez Bardales, Fiscal de la Nación; Dr. Francisco Távora Córdova, Presidente del JNE; Dr. Carlos Ramos Heredia, Presidente de AMAG; Dr. José Pereira Rivarola, Miembro del JNE y Dr. Carlos Mansilla Gardella, Fiscal Supremo.

Dirección General

La Dirección General es el órgano que depende directa y jerárquicamente del Consejo Directivo y de la Presidencia del Consejo Directivo. Está encargado de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades académicas, administrativas y financieras de la entidad y ejerce sus atribuciones conforme a la Ley Orgánica de la AMAG, a su Estatuto y a las leyes relativas a la materia.

Este órgano de la Alta Dirección está a cargo del Director General, quien es designado por concurso de oposición y méritos, es un cargo de confianza y se ejerce por un periodo de tres años.

Directores Generales durante el periodo 2011-2012:

- Dr. Gregorio Dennis Chávez de Paz, designado por Resolución N° 018-2009-AMAG-CD del 29 de octubre de 2009 hasta el 8 de agosto de 2011, en que por Resolución N° 007-2011-AMAG-CD se deja sin efecto su designación.
- Dr. José Alfredo Pérez Duharte, encargado de las funciones por Resolución N° 007-2011-AMAG-CD, del 08 al 11 de agosto de 2011.
- Dr. Pedro Paulino Grández Castro, designado por Resolución N° 057-2011-AMAG-CD/P del 12 de agosto de 2011 hasta al 13 de enero de 2013.



El Dr. Pedro Grández Castro, Director General, entregando diploma en el programa “Semillero de Justicia”.

IV. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

IV.1. MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Para el mejor cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Academia de la Magistratura, mediante Acuerdo N° 35-2012 del Consejo Directivo de fecha 22 de agosto de 2012 y contando con el sustento técnico correspondiente, el Consejo Directivo de la AMAG por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 06-2012-AMAG-CD, acordó aprobar el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Academia de la Magistratura, en concordancia con las políticas públicas de modernización y gestión del Estado.

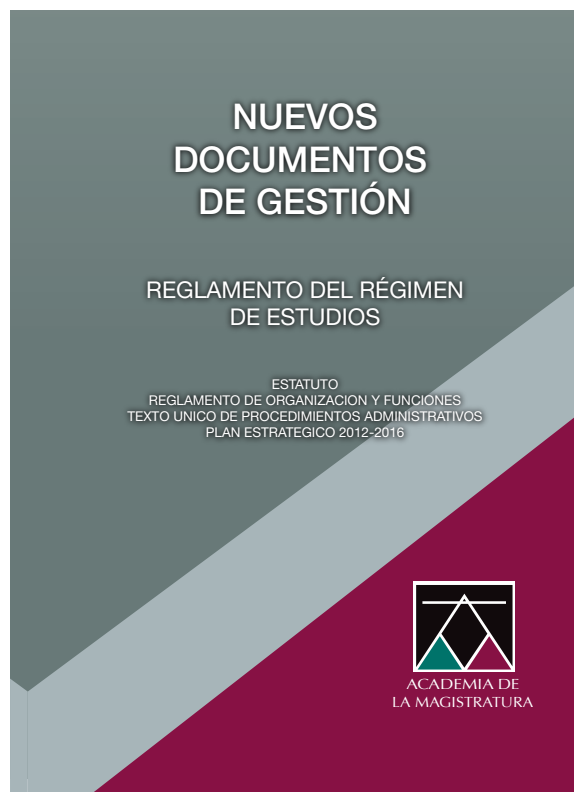
El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) moderniza la estructura orgánica de la AMAG. Ubica a la Secretaría General del Consejo Directivo como soporte de gestión académica y administrativa de la Presidencia del Consejo Directivo y del Pleno del Consejo Directivo. Asimismo, crea la Oficina de Planificación y Presupuesto para orientar las políticas de planificación, presupuesto, inversión pública, estadística y racionalización.

Acorde con el nuevo diseño orgánico, y bajo la Dirección Académica, establece Subdirecciones académicas para conducir los procesos de mejora continua. Cada una tiene asignada una función específica en el engranaje de gestión previendo las necesidades de capacitación, planificación, preparación de contenidos, ejecución y registro académico.

IV.2. REESTRUCTURACIÓN DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

La reestructuración orgánica de la Dirección Académica, prevista en los nuevos instrumentos de gestión y aprobada por el Pleno, concibe la capacitación como un proceso sistémico que incorpora de manera coherente los objetivos de mejora de la calidad de los servicios que presta la AMAG.

Este enfoque define la capacitación como un proceso articulado y no como una sucesión de “compartimentos estancos”. Todos los programas están ensamblados a partir de los procesos en que están inmersos. Una Unidad prepara y diseña los materiales (Contenidos); otra Unidad se encarga de los procesos de estandarización y control de calidad de la capacitación (SGAR); una Unidad distinta gestiona la plataforma y desarrolla los programas y metodologías de educación a distancia. Finalmente, una Unidad Operativa que gestiona la ejecución de los Programas (SPA).



El nuevo esquema siguiente ha sido introducido también como parte del Nuevo Régimen de Estudios que regula el componente de Gestión de la Capacitación.



En este punto, merece una mención especial la creación del **Registro Académico de la AMAG**. Se trata de un proceso complejo en el que se ha avanzado estableciendo la nueva estructura y reconstruyendo la data histórica del Registro, para mejorarlo con proyección al óptimo funcionamiento del Registro Académico al 2013 gracias al importante apoyo financiero y técnico del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia-Banco Mundial.

IV.3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DESCONCENTRADA

La gestión del periodo 2011-2012 ha querido orientarse preferentemente al interior de la República. Es así que el presupuesto institucional 2012 fue canalizado en un 65% para capacitación en los distritos judiciales del interior. Se ha llegado con programas de capacitación de primer nivel a ciudades alejadas de la capital como Tumbes, Moquegua, Ica y Cañete en la costa. En la sierra se han dictado cursos en Huamanga, Abancay, Huancavelica, Puno y Cerro de Pasco. En la selva hemos desarrollado programas en ciudades como Moyobamba, Tarapoto, Ucayali, Chachapoyas, Madre de Dios, Iquitos, entre otras localidades que no siempre son atendidas con cursos y talleres.

Para asegurar una constante presencia de la AMAG en todo el territorio nacional, se ha creado la Unidad de Gestión Desconcentrada que forma parte de la Dirección General y que permitirá en el futuro, de manera sistemática, atender a las sedes desconcentradas existentes y abrir otras en más ciudades de todo el territorio nacional.

IV.4. IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO RÉGIMEN DE ESTUDIOS DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

La aprobación del Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura consolida los esfuerzos por alcanzar una óptima calidad de la enseñanza para la Magistratura. El Reglamento regula íntegramente la organización y la gestión de la capacitación, desde la

planificación hasta la evaluación, pasando por el desarrollo de los contenidos y la ejecución de las actividades académicas.

Entre las innovaciones que introduce el Reglamento del Régimen de Estudios, está la institucionalización del sistema de créditos ECTS (artículos 16 y siguientes), la priorización de metodologías que promueven el pensamiento crítico en los discentes (artículos 24 y siguientes), la definición articulada de la oferta académica (artículo 13), la mejora de la calidad de la plana docente de la AMAG (artículos 28 y siguientes) y la gestión de la capacitación (artículos 48 y siguientes).



mas En Torno x
agenda.amag.edu.pe/index.php?eID=687
Inicio / Calendario / Taller: 'Temas En Torno Al Tráfico Ilícito De...

Taller: 'Temas En Torno Al Tráfico Ilícito De Drogas' - Ucayali en AMAG
miércoles, 22 octubre, 2014 | Todo el día

Enviar Email a un amigo
Calendario
Calendario Google
Calendario Yahoo!
Calendario Windows Live

SUMILLA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

En el contexto internacional actual, existe consenso sobre la presencia de nuevas amenazas a la seguridad que tienen un correlato interno, pero también una dimensión transnacional. Entre ellas, destaca nitidamente el tráfico ilícito de drogas.

En este sentido se porpondrá en esta actividad académica que los participantes conozcan y se sensibilicen sobre las graves implicaciones del fenómeno del narcotráfico y el entorno legal que envuelve a ello.

SEDE DE EJECUCIÓN: Ucayali

FECHA DE EJECUCIÓN: Del 22 al 28 de octubre del 2014

SESIONES PRESENCIALES: Sábado 25 de octubre del 2014 de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas

LÍNEA DE FORMACIÓN: Especializada

ÁREA TEMÁTICA: Derecho Penal

DOCENTE: Luis Fernando Iberico Castañeda

CRÉDITOS: 1

HORAS LECTIVAS: 18

DESTINATARIOS: Magistrado y auxiliares de justicia en ejercicio del Poder Judicial y/o del Ministerio Público. Se dará trato preferente a magistrados sustitulares.

CONVOCATORIA: Ver detalles

INSCRIPCIONES: Hasta el 13 de octubre (Fecha de Inscripción)

Más información:

AMAG

Contacto del Evento
Jazmín Nin Monterroso
Email: jnin@mag.edu.pe
Telefono: 4280300 - anexo 400
Fecha de inscripción

Eventos Similares
Otros

IV.4.1. Sistema de créditos

Con el sistema de créditos ECTS (siglas en inglés del Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos) se incorpora la equivalencia entre el valor de cada actividad académica y la cantidad de horas de trabajo exigidas al discente para obtener los beneficios de la capacitación. De tal manera que, en la modalidad presencial, un crédito equivale a 18 horas lectivas, mientras que en la modalidad semipresencial un crédito equivale a 25 horas lectivas. Este sistema de acumulación de créditos ofrece dos beneficios concretos: por un lado, permite que sea el discente quien determine la

Mediante la web, con la Agenda Académica-AMAG, los discentes conocen la oferta formativa disponible, con datos como las horas lectivas y los créditos previstos para cada actividad académica.

Disponibile en línea: <http://agenda.amag.edu.pe>

oportunidad y modalidad en la que se capacita, sumando progresivamente la cantidad de créditos requeridos para ser considerado apto para el cargo al que postule, sea por ascenso o acceso. Por otro lado, facilita la articulación entre la formación universitaria de postgrado y la capacitación brindada por la Academia de la Magistratura, en tanto se comparte el criterio de medición de créditos académicos.

IV.4.2. Las metodologías de enseñanza aprendizaje: método del caso, aprendizaje basado en problemas y enseñanza clínica

En cuanto a la metodología de *enseñanza aprendizaje*, el Reglamento del Régimen de Estudios promueve la participación activa del discente en el proceso de aprendizaje a través de metodologías que estimulan el desarrollo del pensamiento crítico.

Es así que se promueve el *aprendizaje* basado en problemas, planteando situaciones límite a partir de las cuales se pueda explorar las respuestas y los efectos posibles; de la *enseñanza clínica*, que se centra en el ensayo de actuaciones vivenciales y el análisis de sus efectos en casos reales; y del *método del caso*, con el que se explora los alcances del Derecho a partir de las resoluciones judiciales.



Dr. José Neyra Flores, Juez Supremo y Docente de la AMAG, desarrollando una sesión presencial sobre el Nuevo Código Procesal Penal.

IV.4.3. Calidad docente

La preocupación por mejorar constantemente la calidad de la plana docente de la Academia de la Magistratura, se ha reflejado en acciones concretas que han incidido en la capacitación de los formadores y en el reconocimiento de la importancia de la labor de docencia en la magistratura.

De ahí que, se crea el Programa de Acreditación Docente de la Academia de la Magistratura (PAD-AMAG). La primera edición estuvo a cargo de los reconocidos profesores del departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante, los destacados juristas Drs. Manuel Atienza, Juan Ruiz Manero, Josep Aguiló, Isabel Lifante, Daniel González Lagier, Ángeles Ródenas, Juan Pérez Lledó y Hugo Ortiz.

De forma consecuente, la AMAG introdujo cambios en la escala de la remuneración docente en correspondencia con el nuevo sistema de créditos, aprobando la categoría docente y las tarifas-hora académica, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Consejo Directivo N° 028-2012-AMAG-CD/P del 16 de mayo de 2012.



En el Conversatorio Internacional “Espacios de Conflicto entre la función judicial, los medios de comunicación y la política” organizado por la AMAG.

De der. a izq.: Dr. Luis Felipe Almenara Bryson, Juez Supremo Titular; Dr. Francisco Távara Córdova, Juez Supremo Titular y Presidente del Consejo Directivo de la AMAG; Dra. Evelyn Haas, Magistrada Emérita del Tribunal Constitucional Federal Alemán.



Primer PAD-AMAG “Enseñanza del Derecho y Argumentación Jurídica”. Sesión con el profesor del Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante, Dr. Juan Ruiz Manero.

IV.5. IMPLEMENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

A efectos de fortalecer las actividades de soporte metodológico que la Subdirección de Educación a Distancia ofrece a las subdirecciones que planifican y ejecutan las actividades académicas de la AMAG, se suscribió en el mes de julio de 2012 el contrato N° 045-2012-UCPMSJ/SBCC y el contrato de servicios de consultoría SBCC N° 002-2011-UCPMSJ, con la Pontificia Universidad Católica del Perú, con el financiamiento del Banco Mundial, por un monto total de S/.814.294.40 y por una duración de 240 días.

A fines de julio de 2012, se iniciaron las actividades propias de esta consultoría cuyo objetivo general es el “Fortalecimiento de la plataforma virtual de la AMAG a través de la implementación de mejoras técnicas y pedagógicas, capacitación y desarrollo de cuatro cursos piloto y soporte técnico”. Para el logro de este objetivo, se estableció seis productos:

PRODUCTO	ESTADO	MONTO
Plan de Trabajo.	Completado.	S/.81,429.00
Plataforma virtual, actualizada, operativa y personalizada según el modelo pedagógico de capacitación de la AMAG.	Completado.	S/.244, 288.32
Manual y Diseño del curso Didáctico Instruccional para <i>e-learning</i> .	Completado.	S/.122,114.16
Diseño, desarrollo y acompañamiento en la ejecución de cuatro cursos <i>e-learning</i> .	En proceso. Fecha prevista de entrega: 03/2013.	S/.122,114.16
Transferencia de Capacidades al Equipo de Educación a distancia, personal AMAG, docentes y tutores de la plataforma virtual AMAG.	En proceso. Fecha prevista de realización: 2013.	S/.81,429.00
Informe conteniendo: Plan de sostenibilidad del proyecto. Propuesta para el seguimiento del aprendizaje de discentes. Asesoría técnica.	Fecha prevista de entrega: 03/2013.	S/.40,714.42

IV.6. MAESTRÍA PARA JUECES Y FISCALES: TUTELA DE DERECHOS, GLOBALIZACIÓN DE LA JUSTICIA Y ESTADO CONSTITUCIONAL

El ejercicio de las funciones jurisdiccionales y fiscales requiere de una preparación profesional específica. Los magistrados y aspirantes a serlo deben ser técnicamente expertos y conscientes de la posición especial que les cabe de ser garantes de los derechos de los ciudadanos y de las instituciones democráticas en el marco del Estado constitucional y democrático de Derecho.

Durante sus años de existencia institucional, la oferta formativa de la Academia de la Magistratura ha ido incrementándose, aunque no ha podido cubrir cuantitativamente la demanda de capacitación para la Magistratura. Es evidente que existe un amplio sector profesional de abogados que requiere una capacitación orientada a la magistratura como forma de ejercicio profesional.

Frente a esta necesidad, la AMAG ha establecido relaciones de cooperación interinstitucional con la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decana de América. En coordinación con su Unidad de Postgrado, se formuló el proyecto de Maestría en Derecho con Mención en “Tutela de los Derechos, Globalización de la Justicia y Estado Constitucional”, aprobado por Resolución de Decanato N° 957-D-FD-2012, del 29 de agosto de 2012.



Firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional.
De izq. a der.: Dr. Juan Morales Godo, Decano de Derecho de la UNMSM; Dr. Pedro Grández Castro, Director General-AMAG; Dr. Carlos Ramos Heredia, Presidente CD-AMAG.

IV.7. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS



Convenio de cooperación interinstitucional con el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado de Formación Bancaria.



Convenio de cooperación interinstitucional con el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

IV.7.1. Convenios de cooperación interinstitucional firmados con los siguientes organismos nacionales:

- Consejo Nacional de la Magistratura, marzo 2011.
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA, enero 2012.
- Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, febrero 2012.
- Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura y Ministerio del Interior, marzo 2012.
- Corte Superior de Justicia de La Libertad, marzo 2012.
- Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado de Formación Bancaria, abril 2012.
- Organización Civil Suma Ciudadana, abril 2012.
- Adenda al convenio marco con la Corte Superior de Justicia de Piura, mayo 2012.
- Colegio de Abogados de Lima, mayo 2012.
- Defensoría del Pueblo, mayo 2012.
- Poder Judicial y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, julio 2012.
- Corte Superior de Justicia de Sullana, julio 2012.
- Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, diciembre 2012.

IV.7.2 Convenios de cooperación interinstitucional firmados con los siguientes organismos extranjeros:

- Adenda al convenio marco con la Escuela Nacional de la Magistratura de Francia, mayo 2012.
- Universidad Pompeu Fabra, España, junio 2012.
- Escuela de Políticas Públicas de la Universidad George Mason, Estados Unidos de Norteamérica, julio 2012.
- Universidad de Génova (Università degli Studi di Genova), Italia, octubre 2012.

La Academia de la Magistratura suscribe Convenios Marco de Colaboración con prestigiosas instituciones académicas extranjeras con el objeto de organizar y promover conjuntamente las actividades académicas, los proyectos de investigación y los programas de formación en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales, que resulten de mutuo interés, orientadas a la capacitación, actualización y perfeccionamiento de los magistrados del Perú.

Es así que se organizó con la Universidad Pompeu Fabra, de España, conferencias internacionales dictadas en Lima por los profesores Alejandro Saiz-Arnaiz, catedrático de Derecho Constitucional, y Joan Seuba Torreblanca, catedrático de Derecho Civil de dicha universidad. Igualmente, con la Universidad de Génova (Università degli Studi di Genova) de Italia, se inició el acercamiento a la planificación de estancias de estudios conjuntos, para desarrollar cursos en los diferentes niveles, fomentar la creación de becas y potenciar la cooperación en el campo de la investigación.

Este convenio se articula con la Maestría en Derecho con Mención en “Tutela de los Derechos, Globalización de la Justicia y Estado Constitucional” que integra los cursos académicos a los que se refiere el Acuerdo.

IV.8. FONDO EDITORIAL Y PUBLICACIONES



Las últimas publicaciones del Fondo Editorial se muestran en el exhibidor de vidrio ubicado en el *hall* de la Academia de la Magistratura.

Por Resolución del Consejo Directivo N° 04-2012-AMAG-CD de fecha 24 de julio de 2012, se crea el Fondo Editorial de la Academia de la Magistratura, para la edición y publicación de material especializado para la capacitación de los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público.

El Fondo Editorial de la AMAG tiene como objetivos:

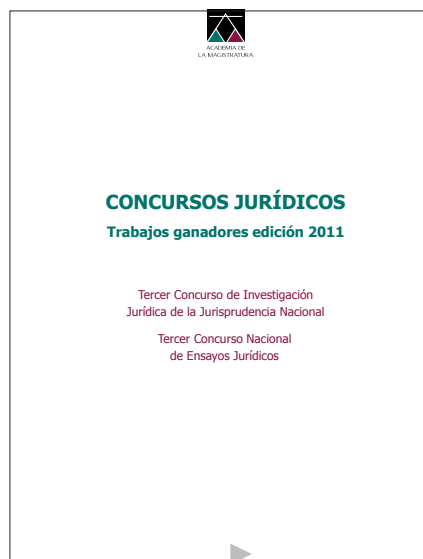
- Impulsar la política editorial de la Academia de la Magistratura de manera sistemática y sostenida en el tiempo.
- Estimular la creación jurídica especializada de juristas, catedráticos, magistrados y alumnos de la Academia de la Magistratura, posibilitando la publicación de textos que alcancen la calificación requerida.
- Apoyar la labor docente de los profesores de la institución y optimizar la capacitación de los magistrados alumnos de la Academia de la Magistratura a través de publicaciones de calidad, con un formato y diseño pedagógico estándar.
- Editar material bibliográfico en general, traducciones e investigaciones realizadas por discentes magistrados, así como por juristas de renombre nacional e internacional y de las instituciones conformantes del sistema de administración de justicia con estándares de calidad óptimos.

De este modo, con el Fondo Editorial se ha dado a luz en este periodo las siguientes publicaciones:

- **Revista Institucional “Justicia & Democracia” N° 10/2011.-** Tratándose de la publicación periódica más importante de la AMAG, este número recibió un cuidado especial. Los artículos publicados tocan temas diversos de gran importancia para el juez peruano. En esta edición colaboraron cuatro reconocidos juristas extranjeros: los doctores Josep Aguiló, Antonio Manuel Hespanha, Jesús José Tirado y el juez Richard Posner. Debe resaltarse, además, que fue la primera vez que la Revista contó con artículos traducidos por el Fondo Editorial. Desde este número, el Fondo Editorial ha tenido especial cuidado en cumplir con los estándares requeridos para la indexación de la revista. Con un tiraje de 2000 ejemplares –repartidos a nivel nacional– y con un aspecto completamente remozado, esta fue la primera publicación realizada por el Fondo Editorial.



- **Concursos Jurídicos. Trabajos Ganadores Edición 2011.-** Con el propósito de estimular la investigación jurídica entre los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, y al mismo tiempo tocar temas relevantes para la administración de justicia, se publicó los mejores trabajos del *Tercer Concurso de Investigación Jurídica de la Jurisprudencia Nacional y del Tercer Concurso Nacional de Ensayos Jurídicos* en un volumen único. El tiraje de esta publicación fue de 1000 ejemplares.



- **Boletín Institucional “Justicia & Democracia”:** El boletín institucional ha sido concebido como una manera ágil y rápida de información sobre las actividades de la AMAG, así como un medio para compartir información relevante para los jueces y fiscales sobre hechos destacados de Derecho en el ámbito nacional e internacional. Si bien el primer número solo apareció en formato electrónico, el boletín cuenta hasta la fecha con 5 números publicados y más de 12 mil ejemplares impresos y repartidos en todos los rincones del país.



IV.9. SUBDIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

La preocupación por incentivar la investigación en la Academia de la Magistratura ha estado presente en esta gestión desde sus inicios.

Los nuevos documentos de gestión, en específico el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones, regulan esta línea de acción mediante la creación de la Subdirección de Documentación e Investigación. En el artículo 28 del Estatuto, que delimita las funciones de la Dirección Académica, se indica que una de sus labores más importantes es la de “dirigir y promover el desarrollo de actividades de investigación y análisis de la jurisprudencia”, enfatizándose de esta forma la trascendencia de las labores investigativas para la AMAG.



El ROF es el documento que formalmente crea la Subdirección de Investigación y Documentación. Su misión más importante es la gestión del Centro de Documentación e Investigación de la AMAG (CEDI-AMAG), trabajando muy de cerca con la Biblioteca y el Fondo Editorial de la Institución para la publicación de las investigaciones realizadas.



IV.10. PROGRAMA PARA LA INCORPORACIÓN DEL TALENTO UNIVERSITARIO AL SISTEMA DE JUSTICIA: “SEMILLERO DE JUSTICIA”

El Programa para la Incorporación del Talento Universitario al Sistema de Justicia tiene el objetivo de generar promociones de abogados comprometidos con la ética, los valores, el conocimiento pleno del Derecho y la vocación de servicio en el desempeño de sus funciones; todo esto, dentro de los objetivos generales de la Academia de la Magistratura que son: la desconcentración de actividades, la inclusión práctica de los 31 distritos judiciales y de sus necesidades en capacitación y modernización pedagógica.

En diciembre de 2011 se abrieron las inscripciones para el Primer Semillero de Justicia, al que se presentaron 255 de los mejores alumnos recién graduados de las facultades de Derecho del país. Entre ellos, se eligió a 50 alumnos, los cuales recibieron un curso intensivo de dos semanas sobre el Sistema de Justicia Peruano. De este primer grupo de egresados, los primeros 26 alumnos firmaron un contrato de prácticas profesionales con la Academia de la Magistratura, repartiéndoseles en distintas regiones del país, dentro de la Red de Gestores de la Capacitación.



Primer Programa de Incorporación del Talento Universitario al Sistema de Justicia
“Semillero de Justicia 2012”.

De izq. a der.: Eco. Nelson Shack (Coord.Gral.-PMSJ), Dr. Francisco Távora (Presidente CD-AMAG), Dr. Gastón Soto Vallenás (CNM), Dr. Pedro Grández Castro (Director General-AMAG).

La propuesta en mención, ejecutada durante el año en curso, ha merecido el reconocimiento como finalista para el Premio a la Buena Práctica en Gestión Pública 2012, en el rubro de “Cooperación Público - Privada”.

A partir de esta primera experiencia, y articulada a otras acciones emprendidas –como la creación de la Red de Gestores de la Capacitación y la Subdirección de Documentación e Investigación–, se institucionaliza el Programa para la Incorporación del Talento Universitario al Sistema de Justicia “Semillero de Justicia” y se aprueba su Reglamento mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Consejo Directivo N° 049-2012-AMAG-CD/P del 7 de agosto de 2012.



Alumnos universitarios seleccionados como participantes del Programa para la Incorporación del Talento Universitario al Sistema de Justicia “Semillero de Justicia 2012”.

IV.11. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En cuanto a la infraestructura y equipamiento de la Academia de la Magistratura, durante la gestión 2011-2012 se obtuvieron los siguientes logros:

- Remodelación del Auditorio con apoyo del PMSJ-Banco Mundial.
- Adquisición de dos vehículos nuevos.
- Renovación del equipo de cómputo (30 nuevos ordenadores), gestionadas con el PMSJ-Banco Mundial.
- Reubicación de las oficinas de Dirección Académica con el fin de facilitar el ingreso del público.



Remodelación del Auditorio de la Academia de la Magistratura, con el apoyo del PMSJ-Banco Mundial.



El Presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, Fiscal Supremo Titular, Dr. Carlos Ramos Heredia en la inauguración del auditorio institucional, el 13 de diciembre de 2012. A la der.: el Presidente del JNE y Past Presidente de la AMAG, Juez Supremo Titular, Dr. Francisco Távara Córdova.

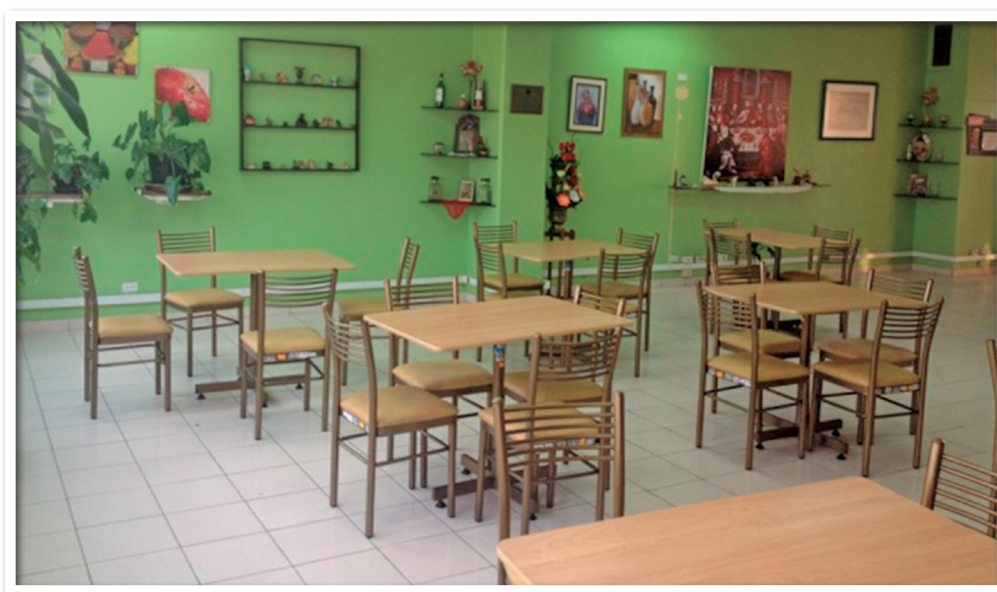


Eco. Felipe Chacón Tapia, Coordinando Adjunto del PMSJ-Banco Mundial entrega a la AMAG moderno equipo de cómputo destinado a las labores administrativas y académicas. Representando a la Academia de la Magistratura: Dr. Miguel Stucchi Britto, Secretario Administrativo; Dr. José Pérez Duharte, Director Académico; y Dr. Pedro Grández Castro, Director General.

IV.12. BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES

Cumpliendo con los objetivos institucionales, la gestión ha ido mejorando constantemente las condiciones de trabajo de los funcionarios y colaboradores de la Academia de la Magistratura. Entre los principales logros cabe destacar:

- Acondicionamiento del comedor institucional, aislado completamente de las áreas de trabajo y de cualquier fuente de contaminación ambiental.
- Este espacio está reservado para comer, pudiendo utilizarse además para celebrar reuniones, recepciones y otras actividades afines.
- Implementación de un sistema de refrigerio mediante el abono mensual con tarjetas de consumo, que ha dado mejores resultados que el reemplazado sistema de concesionario.



Vista del comedor institucional de la AMAG.

IV.13. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Con la creación de la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP) se instauró un órgano de asesoría para coordinar permanentemente con la Dirección General aquello que es materia de planificación. Se trata de una acertada decisión que responde a la necesidad institucional de contar con un área profesional para potenciar los mecanismos de formalización, evaluación y supervisión, entre otros aspectos, del Presupuesto Institucional, del Plan Estratégico, del Plan Operativo, así como de la propuesta del Diseño Organizacional de los procesos internos y la actualización de los documentos de gestión para el mejor cumplimiento de los fines institucionales.

Durante el periodo 2011-2012, se coordinó frecuentemente con el Ministerio de Economía y Finanzas para obtener el incremento del Presupuesto, en base a los resultados de gestión. Es así que se logró la autorización de mayores recursos para el Ejercicio 2013, gracias a

una gestión eficaz basada en una correcta fundamentación técnica de mayores requerimientos, con cargo a alcanzar nuevas metas académicas. Luego de ocho años de funcionamiento, la AMAG ha logrado por primera vez un monto autorizado de S/.885 451 nuevos soles, vía demanda adicional.

El Presupuesto 2012 fue ejecutado en un 91% en cuanto a Fuentes de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados (datos del Módulo Presupuestario del SIAF, Sistema Integrado de Administración Financiera) dado a conocer por la OPP al 31 de diciembre de 2012. Significa un avance al comparársele con el histórico de los anteriores ejercicios: la ejecución presupuestal en 2010, al cierre, fue del 84%; y en 2011 alcanzó el 80%.

La recaudación obtenida en 2012, por un monto de S/.4 737 945, fue preponderante para considerar buena la gestión de tal periodo, pues los montos obtenidos en los Ejercicios 2010 y 2011 fueron de S/.2 770 864 y S/.3 790 721 respectivamente, es decir, menores.



La AMAG celebró en 2012, con significativos logros de gestión, su 18° Aniversario de Creación Institucional.

V. GESTIÓN ACADÉMICA



En el periodo académico 2011-2012, se dio impulso a la capacitación de jueces de Paz a nivel nacional, realizándose cursos en Lima con la asistencia de jueces becados de diferentes distritos judiciales



El programa *Diálogos por la Justicia*, de alta especialización, dirigido a los magistrados supremos, contó con destacados expositores nacionales y extranjeros.

V.1 DIRECCIÓN ACADÉMICA

Las acciones de capacitación, las actividades académicas y los proyectos educativos ejecutados por la Dirección Académica de la Academia de la Magistratura, en los ejercicios presupuestales 2011 y 2012 –hasta agosto– se canalizaron a través de:

- Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP);
- Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA); y
- Programa de Formación de Aspirantes (PROFA).

La Dirección Académica quedó conformada por las siguientes subdirecciones:

- Subdirección de Gestión Académica y Registro;
- Subdirección de Desarrollo de Contenidos;
- Subdirección de Educación a Distancia;
- Subdirección de Programas Académicos; y
- Subdirección de Documentación e Investigación.

Esto, por reestructuración interna de la Dirección Académica, y a partir del 12 de setiembre de 2012 en que por Resolución Administrativa 06-2012-AMAG-CD del Pleno del Consejo Directivo, se aprobó, entre otros, el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la AMAG.

La estructura jerárquica de la Dirección Académica en el periodo 2011-2012 fue la siguiente:

- Dr. José Alfredo Pérez Duharte, Director Académico desde enero de 2011 hasta diciembre de 2012;
- Dra. Grace Arroba Ugaz, Subdirectora;
- Dra. Teresa Valverde Navarro, Subdirectora; y
- Dr. Óscar Quintanilla Ponce de León, Subdirector.

Con los lineamientos establecidos por la Presidencia del Consejo Directivo y la Dirección General –con el apoyo logístico de la Secretaría Administrativa–, la Dirección Académica condujo un equipo de profesionales y técnicos multidisciplinarios (internos y externos, con contrato tanto a plazo indeterminado como a plazo fijo y contrato administrativo de servicios) que ejecutó las actividades de capacitación previstas en los presupuestos institucionales de 2011 y 2012, consideradas en los Planes Académicos respectivos, así como las actividades de capacitación no programadas. Las actividades complementarias de información y estadística académica, así como de publicaciones institucionales, normas y bibliografía jurídica, se desarrollaron a través de las áreas de apoyo de la jefatura académica y la biblioteca institucional.

Capacitaciones ejecutadas y metas alcanzadas

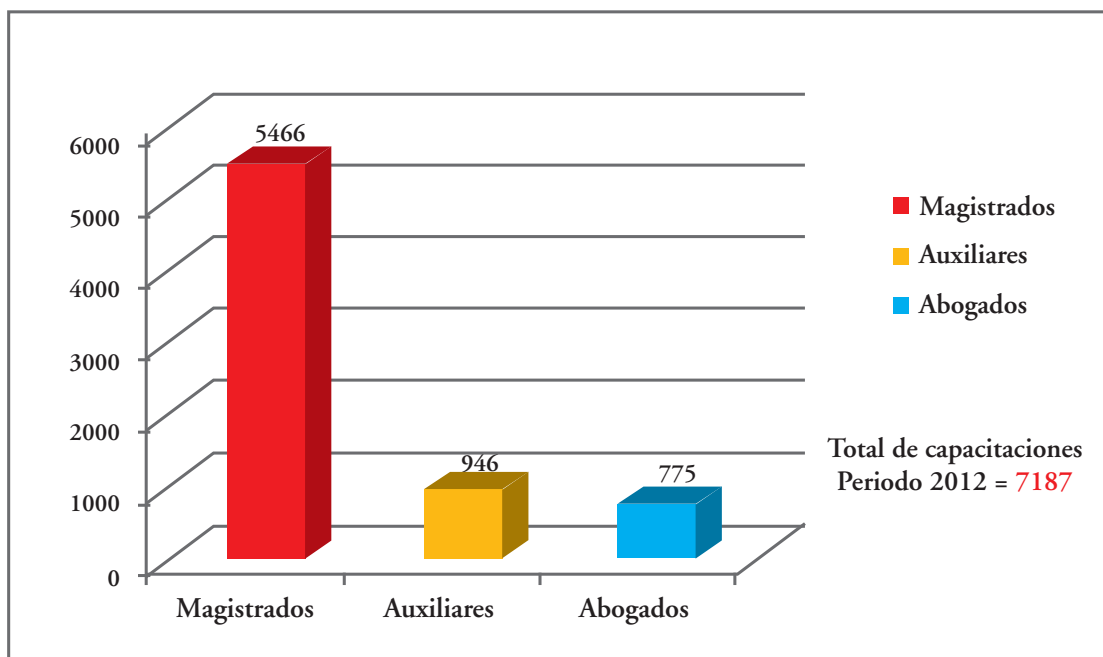
RESULTADOS 2011-2012

Fuente: Dirección Académica

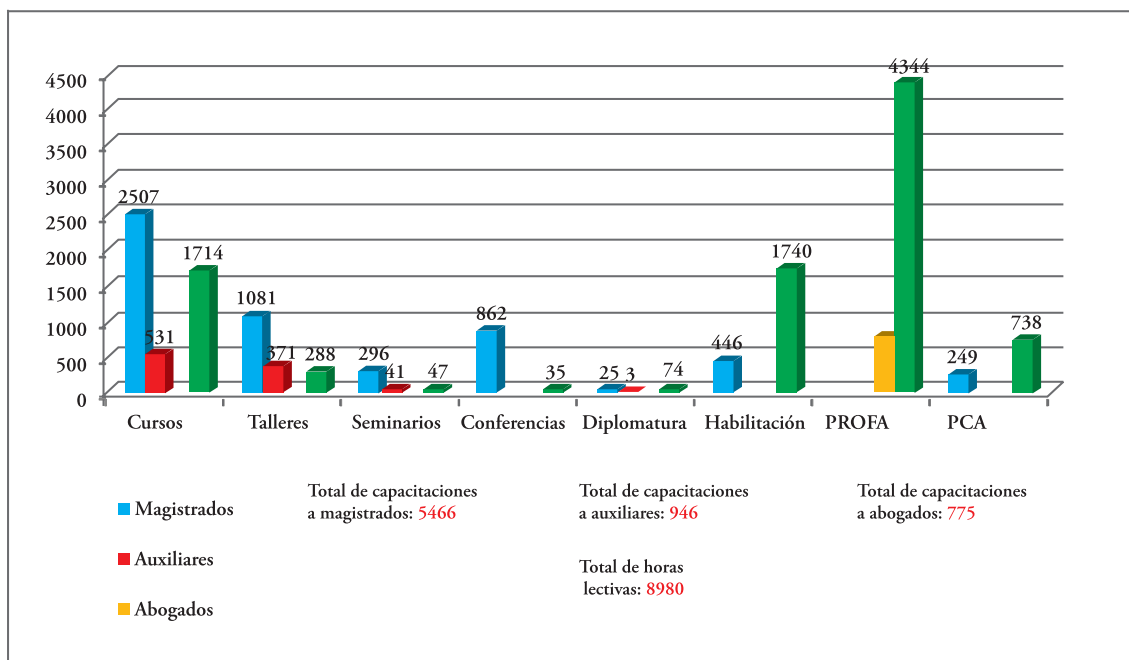


Año académico 2012

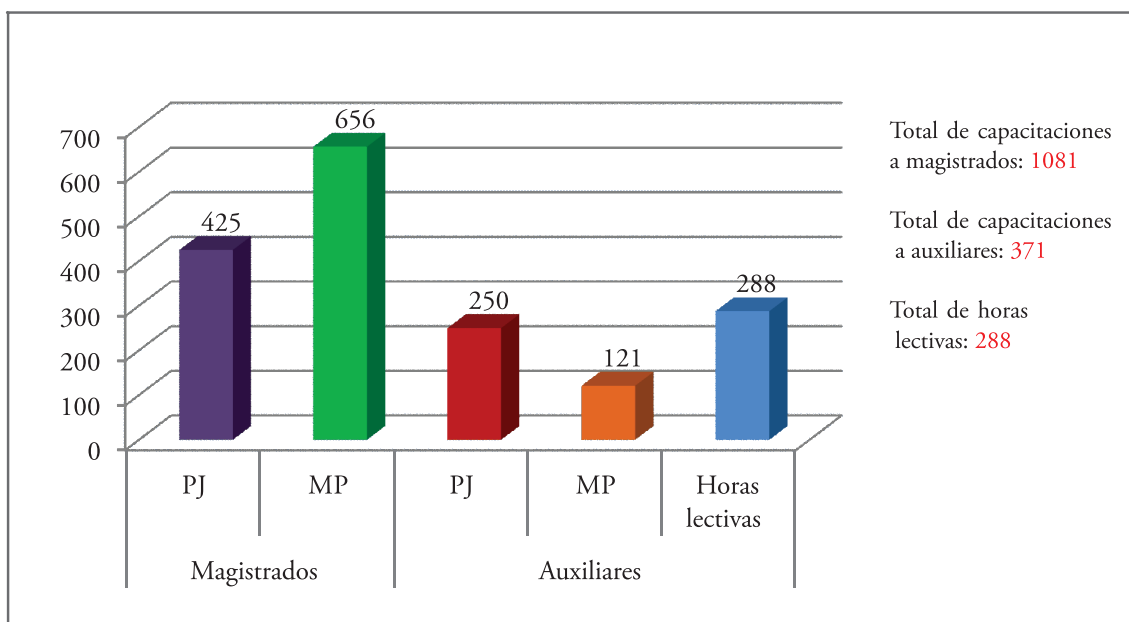
Capacitaciones comprendidas dentro de las Actividades Académicas Ejecutadas AMAG - Periodo 2012



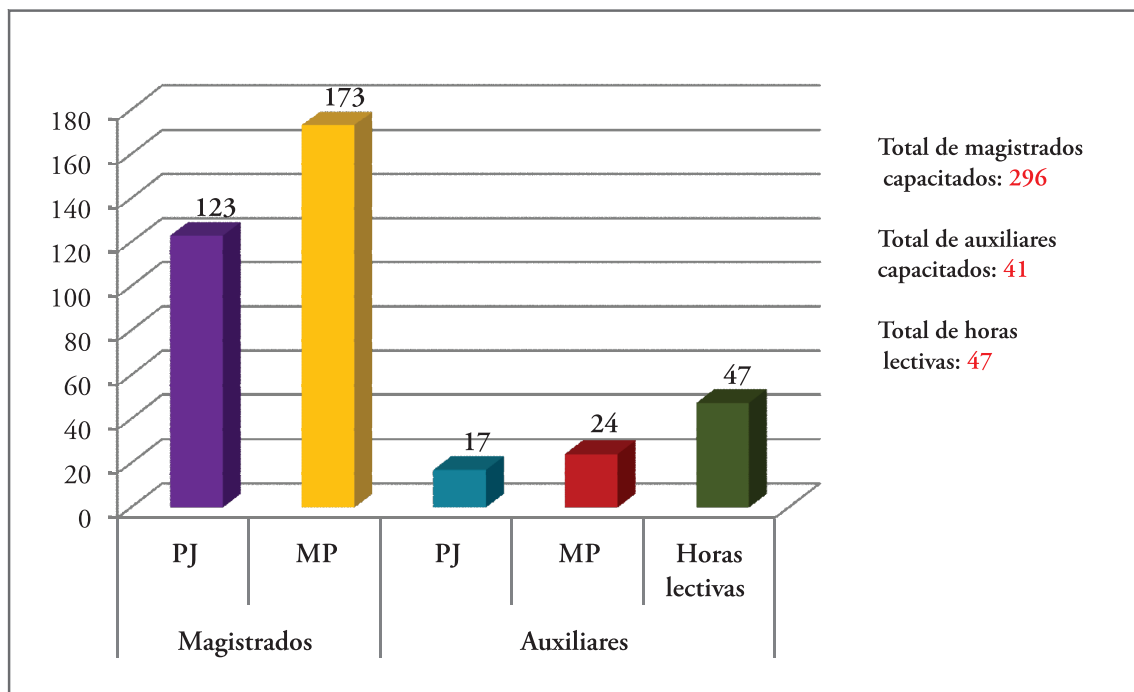
Capacitaciones a Magistrados, Auxiliares de Justicia y Abogados aspirantes a la Magistratura AMAG - Periodo 2012



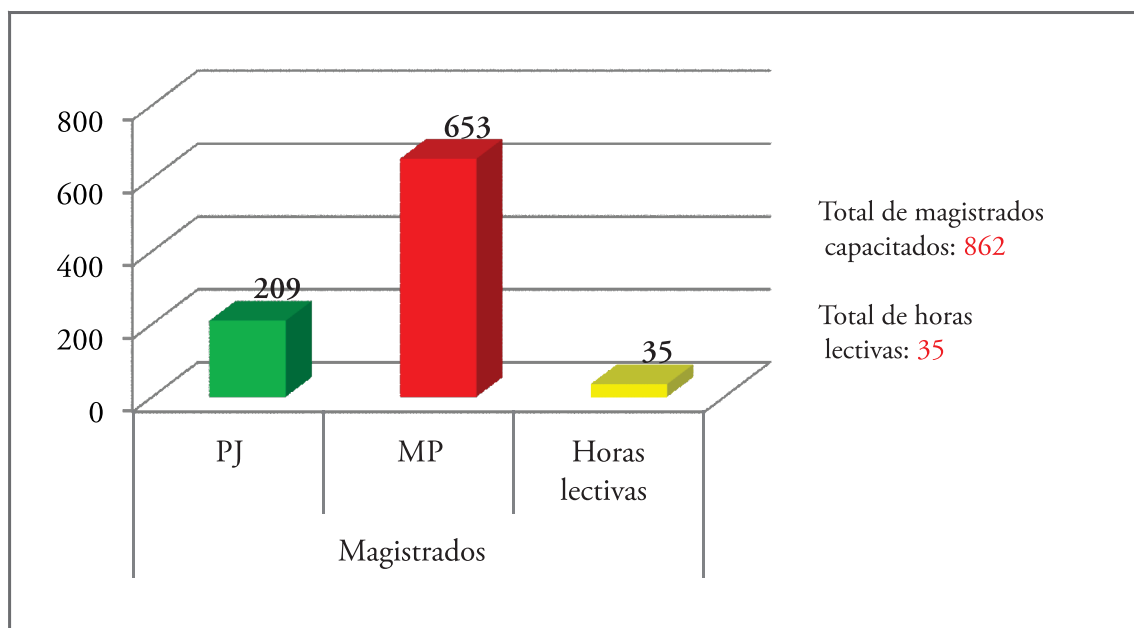
Capacitaciones a Magistrados y Auxiliares en modalidad de Taller AMAG - Periodo 2012



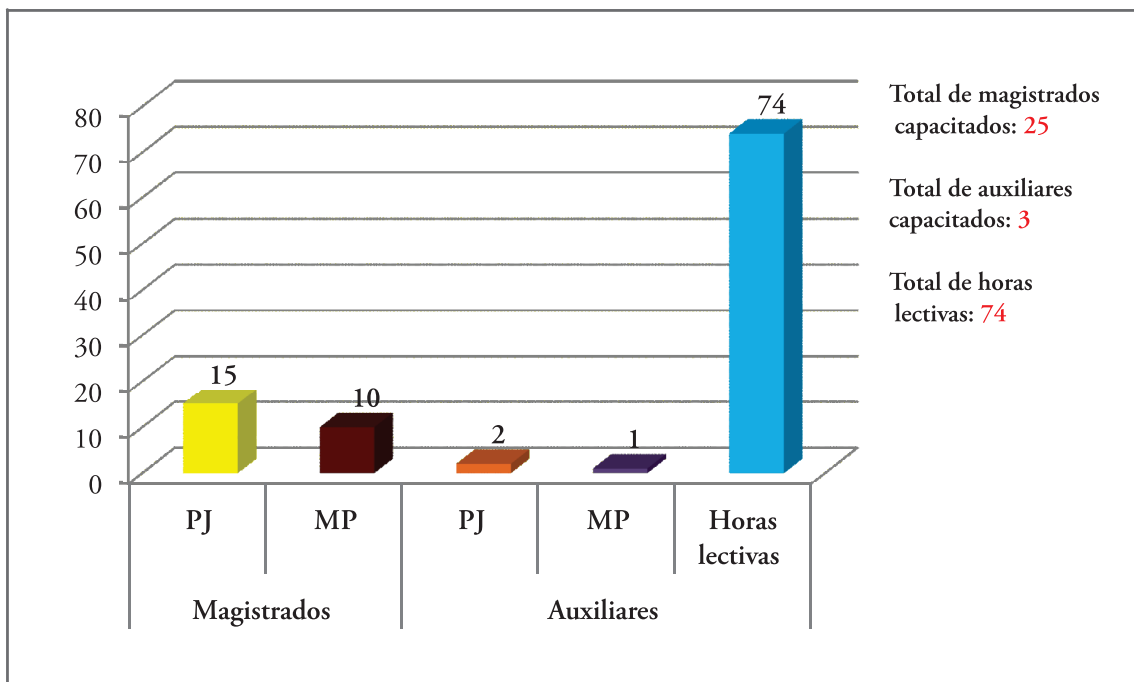
Capacitaciones a Magistrados y Auxiliares en Seminarios AMAG - Periodo 2012



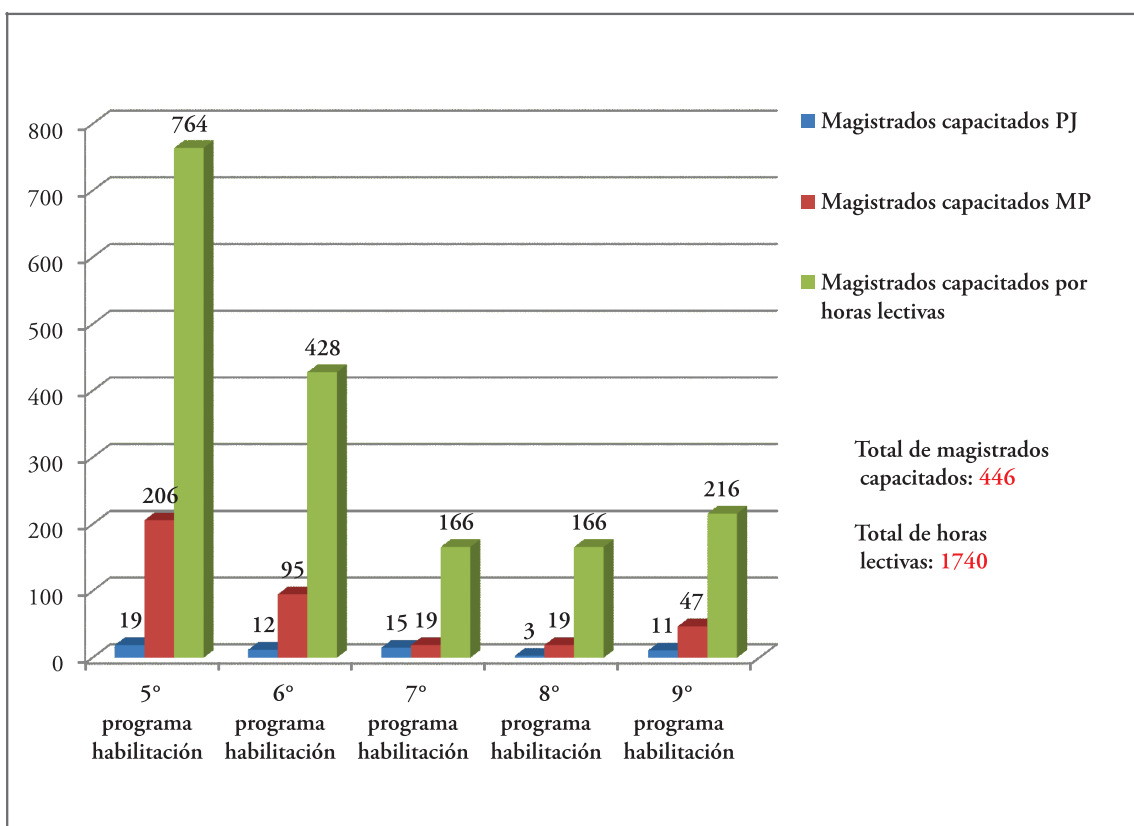
Capacitaciones a Magistrados y Auxiliares mediante Conferencias AMAG - Periodo 2012



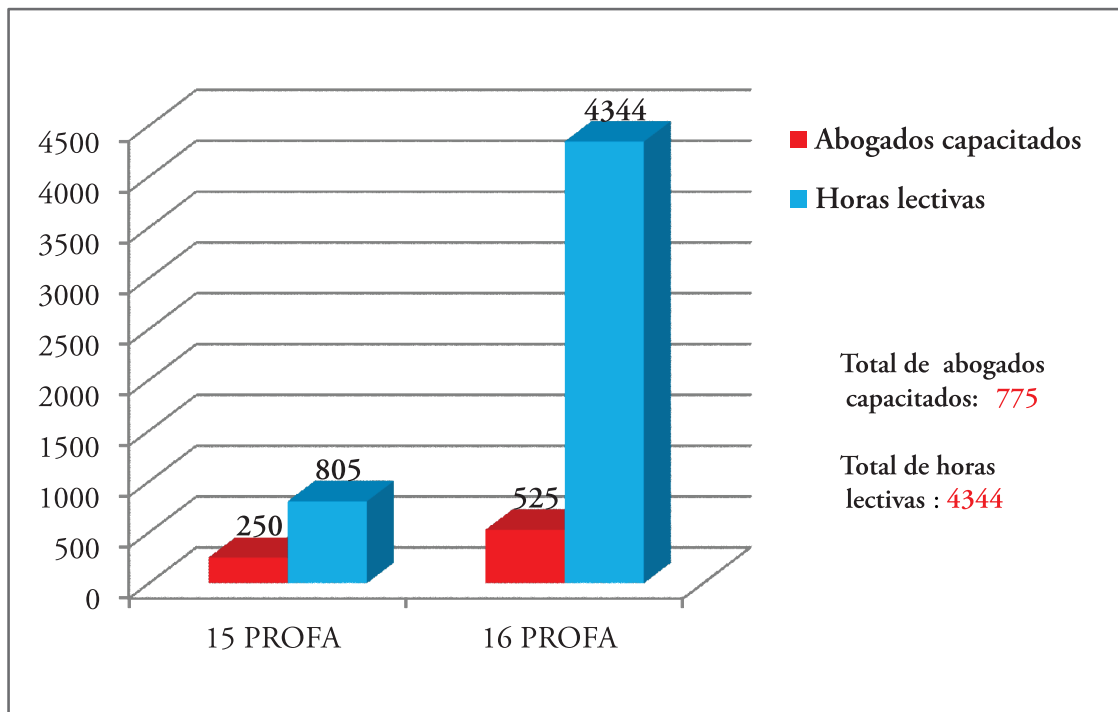
Capacitaciones a Magistrados y Auxiliares mediante Diplomaturas AMAG - Periodo 2012



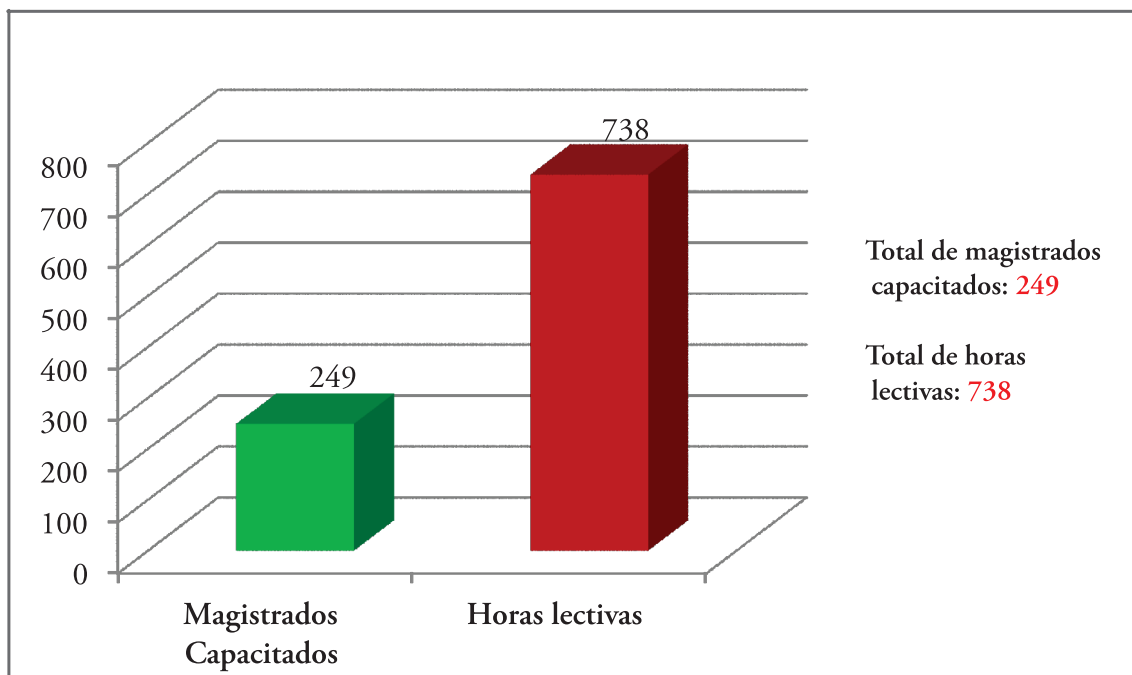
Magistrados capacitados en los Programas de Habilitación AMAG - Periodo 2012



**Capacitados Programa de Formación a Aspirantes (PROFA)
AMAG - Periodo 2012**

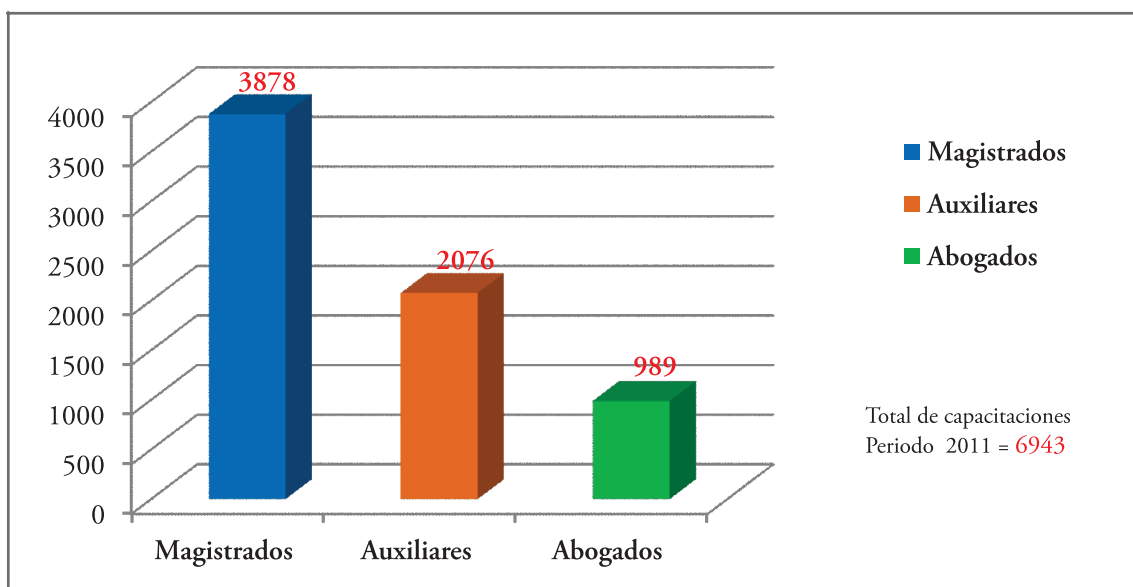


**Capacitados en el Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA)
AMAG - 2012**

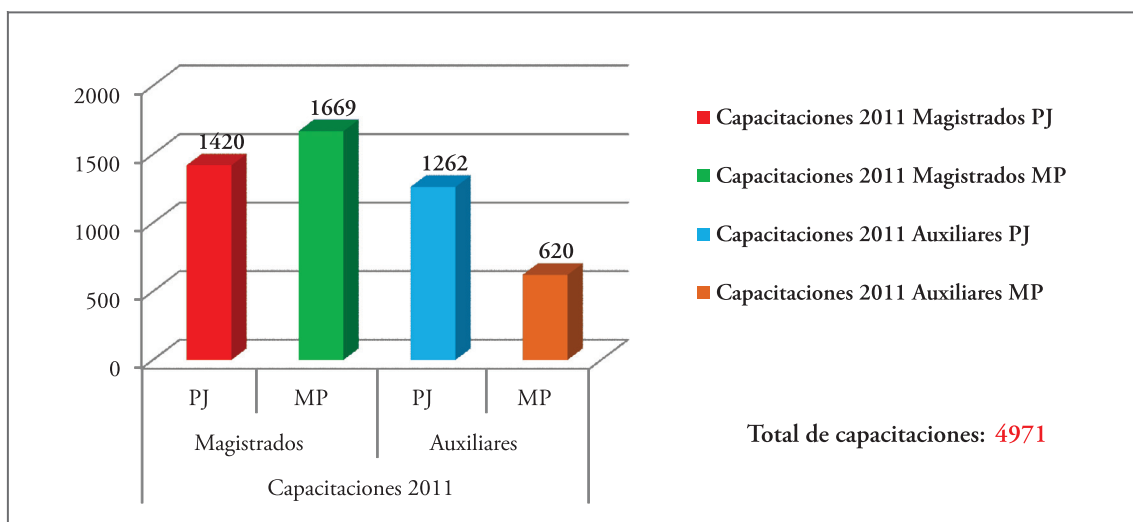


Año académico 2011

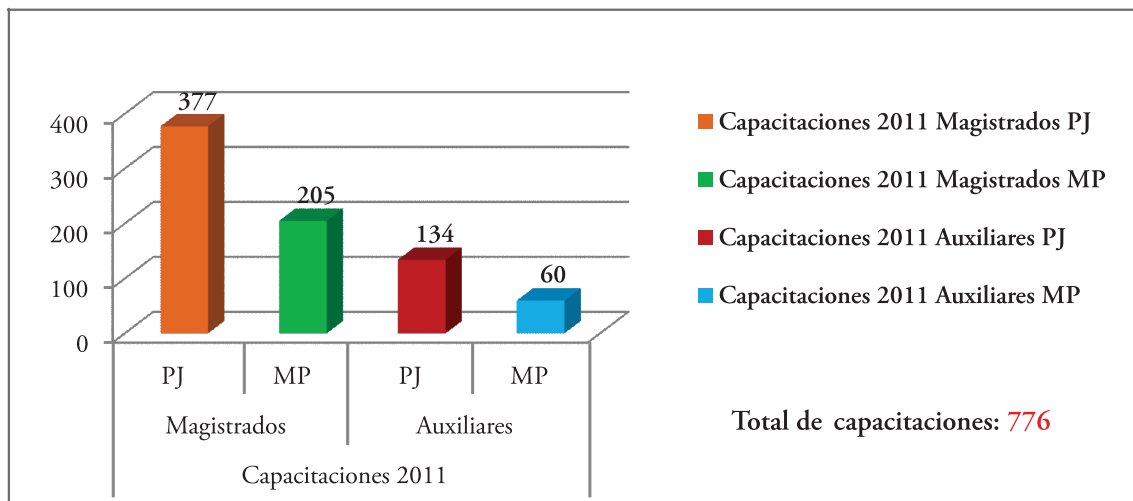
Capacitaciones en las Actividades Académicas Ejecutadas AMAG - Periodo 2011



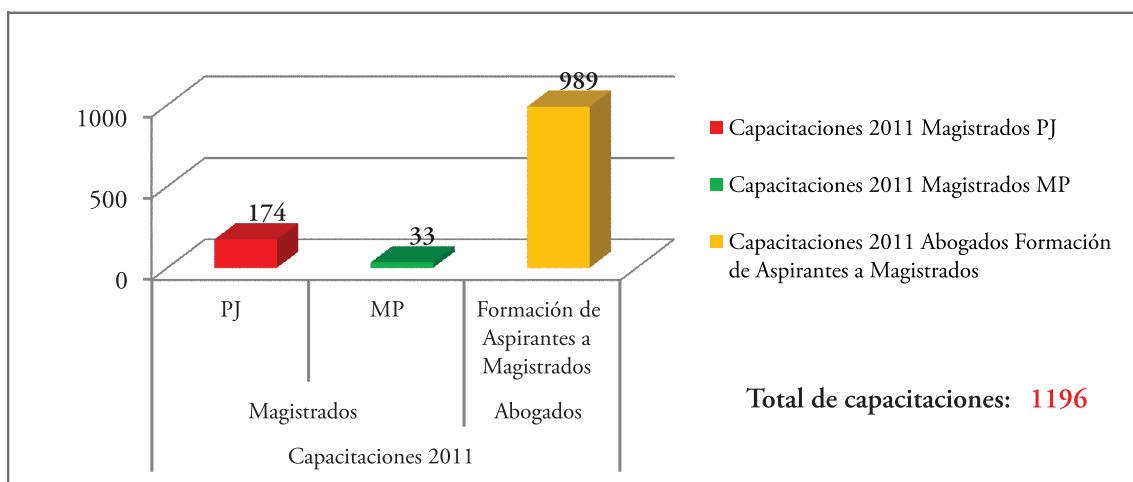
Capacitaciones Ejecutadas AMAG Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP) - Periodo 2011



Capacitaciones Ejecutadas AMAG Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA) - Periodo 2011



Capacitaciones Ejecutadas AMAG Programa de Formación de Aspirantes (PROFA) - Periodo 2011



Docentes por Especialidades

PERIODO 2012

Casación Civil y Penal

Espinoza Goyena, Julio César
Iberico Castañeda, Luis Fernando
Padilla Alegre, Vladimir Katherniak
Salinas Siccha, Emérito Ramiro
Ticona Postigo, Víctor

Derecho Administrativo

Cairampoma Arroyo, Víctor Alberto
Pedreschi Garcés, Willy
Zegarra Valdivia, Diego Hernando

Derecho de Autor

Cabrejos, Ernesto
Castañeda, Serrano César
Cubas Villanueva, Víctor
Fuentes Sánchez, Damián
Tamayo San Román, Augusto
Tirado Estrada, Jesús
Trajtman Kizner, Rubén
Ugarteche Villacorta, Rubén
Vinatea Medina, Ricardo

Derecho Civil

Beltrán Pacheco, Jorge
Carreón Romero, José Francisco Néstor
Casafranca García, Roger Reynaldo
Del Águila Zamora, Ferial Tatiana
Díaz Sánchez, Juan Carlos
Echaíz Moreno, Daniel
Guzmán Galindo, Julio César
Luggi León, Hilario Leysser
Miranda Alcántara, Manuel Iván
Ramírez Enríquez, José Ciro
Ruidias Farfán, Augusto
Sánchez Porturas Ganoza, Gerardo Octavio
Silva Muñoz, Carlos Alfonso
Tuesta Silva, Wilder
Wong Abad, Julio Martín
Zevallos Durand, Jaime Santiago

Derecho Constitucional

Abregú Báez, Juan Aurelio
Adrián Coripuna, Javier Antonio
Alarcón Requejo, Gilmer

Cáceres Arce, Jorge Luis
Cairo Roldán, José Omar
Canales Cama, Carolina
Carpio Marcos, Edgar
De Valdivia Cano, Ramiro Eduardo
Donayre Montesinos, Christian Marcelo
Dumet Delfín, David Miguel
Figueroa Gutarra, Edwin Vilmer
Gálvez Montero, José Francisco
Grández Castro, Pedro Paulino
Gutiérrez Ticse, Luis Gustavo
Guzmán Napurí, Christian
Hakansson Nieto, Carlos Guillermo
Hernández Chávez, Pedro Alfredo
Huerta Guerrero, Luis Alberto
Huerta Sáenz, Henry Antonino
Landa Arroyo, César Rodrigo
Matheus López, Carlos Alberto
Mendoza Escalante, Sandy Mijael
Palomino Manchego, José Félix
Pestana Uribe, Juan Enrique
Ramos Tapia, Inmaculada (España)
Rodríguez Santander, Roger Rafael
Sáenz Dávalos, Luis Raúl
Saldaña Villavicencio, Malbina
Tapia Gonzales, Andrés Fortunato
Zamudio Salinas, María de Lourdes

Derecho Contencioso Administrativo

Arias Lazarte, Carlos Giovanni

Derecho de Familia

Barletta Villarán, María
Castro Avilés, Evelia
Castro Pérez Treviño, Olga
Jiménez Vargas Machuca, Irma Roxana A.
Maquilón Acevedo, Teresa
Morán Morales, Claudia
Plácido Vilcachagua, Alex
Zevallos Durand, Jaime Santiago

Derecho Laboral

De la Rosa Bedriñana, Mariem Vicky
De Valdivia Cano, Ramiro Eduardo

Debido Proceso

Figueroa Gutarra, Edwin Vilmer
Landa Arroyo, César

Derecho Penal Económico

Reaño Peschiera, José Leandro

Derecho Parlamentario, procesos parlamentarios de antejuicio y juicio político

Gálvez Montero, José Francisco

Derecho Penal

Aapata López, Aldo Enrique
Alcocer Povis, Eduardo
Almanza Altamirano, Frank Robert
Álvarez Yrala, Edwar Omar
Borrero Soto, Katharine
Calderón Boy, Ana María
Caro John, José Antonio
Chinchay Castillo, Alcides
Chocano Rodríguez, Reiner
Corcino Barraeta, Fernando
Crispín Dante, Tony Terrel
Félix Tasayco, Gilberto
Fernández Ceballos, Fernán Guillermo
Huamaní Muñoz, Javier Wilfredo
León Velasco, Segismundo
Luján Tupez, Manuel Estuardo
Mazuelos Coello, Julio
Mendoza Ayma, Francisco Celis
Peña Farfán, Saúl
Prado Saldarriaga, Víctor Roberto
Rodríguez Tineo, Duberlí Apolinar
Sáenz Torres, Alexei Dante
Salinas Siccha, Ramiro
Salvador Neyra, Teófilo Armando
Sánchez Velarde, Pablo
Sarmiento Núñez, Luis Alfonso
Segura Alania, Joel Freddy
Vivanco Gotelli, Luis Alejandro
Yshii Meza, Luis Alejandro

Derecho Procesal Civil

Abregú Báez, María del Carmen
Casafranca García, Roger Reynaldo
Castañeda Serrano, César
Del Águila Zamora, Ferial Tatiana
Hurtado Reyes, Martín Alejandro
Mendoza Vásquez, Enrique
Monroy Gálvez, Juan Federico
Morales Godo, Juan Eulogio

Ramírez Enríquez, José Ciro
Ranilla Collado, Alejandro Marcelino
Salas Villalobos, Sergio Roberto
Sánchez Porturas Ganoza, Gerardo Octavio
Silva Muñoz, Carlos Alfonso
Sumaria Benavente, Omar Vladimir
Wong Abad, Julio Martín

Derecho Procesal Laboral

Arévalo Vela, Javier
Caballero Muñoz, Rodolfo (Chile)
Castillo León, Víctor Antonio
De la Rosa Bedriñana, Mariem Vicky
Malca Guaylupo, Víctor Raúl
Miranda Hurtado, Guillermo Julio
Miranda Rivera, Ricardo Arturo
Morales Morante, Carlos Guillermo
Pereira Lagos, Rafael (Chile)
Toledo Toribio, Omar
Ugarte Cataldo, José Luis (Chile)
Villacorta Ramírez, Edmundo Miguel
Yangali Iparraguirre, Girno Ernesto

Derecho Procesal Penal

Almanza Altamirano, Frank Robert
Álvarez Yrala, Edwar Omar
Ugaz Zegarra, Ángel Fernando
Angulo Arana, Pedro
Ávalos Rodríguez, Constante Carlos
Borrero Soto, Katharine
Brousset Salas, Ricardo Alberto
Calderón Boy, Ana María
Chinchay Castillo, Alcides Mario
Cubas Villanueva, Víctor
Del Río Labarthe, Gonzalo
Espinoza Goyena, Julio César
Fernández Ceballos, Fernán Guillermo
Guevara Bermúdez, José Antonio (México)
Huamaní Muñoz, Javier Wilfredo
Iberico Castañeda, Luis Fernando
León Hilario, Leysser
León Velasco, Segismundo Israel
Mendoza Ayma, Francisco Celis
Neyra Flores, José Antonio
Odello, Marco (Italia)
Peña Farfán, Saúl
Ramos Heredia, Carlos Américo
Reyes Alvarado, Víctor Raúl
Rodríguez Hurtado, Mario Pablo

Rodríguez Tineo, Duberlí Apolinar
Rosas Yataco, Jorge
Sáenz Torres, Alexei Dante
Salinas Siccha, Ernesto Ramiro
Salvador Neyra, Teófilo Armando
San Martín Castro, César
Sánchez Velarde, Pablo Wilfredo
Sarmiento Núñez, Luis Alfonso
Segura Alania, Joel Freddy
Socla Alarcón, Rodolfo
Talavera Elguera, Pablo
Tapia Cabañín, Miguel Ángel
Vivanco Gotelli, Luis Alejandro
Yaipén Zapata, Víctor

Filosofía y Teoría del Derecho

Abregú Báez, Juan Aurelio
Absi Luque, Liliana
Alarcón Requejo, Gilmer
Campos Bernal, Heber Joel
Casafranca García, Roger Reynaldo
Coripuna, Javier Adrián
Hernando Nieto, Eduardo Emilio
Hinojosa Uchofen, Carlos Augusto
León Pastor, Ricardo Antonio
Marciani Burgos, Betzabé
Mendoza Escalante, Sandy Mijail
Rodríguez Santander, Roger
Santa Cruz Cahuata, Julio César
Terán Dianderas, Uriel
Zavaleta Rodríguez, Roger Enrique

Gestión del Despacho Judicial y/o Fiscal

Alarcón Montoya, Óscar
Almanza Altamirano, Frank Roberto
Angulo Arana, Pedro Miguel
Ardiles Bellido, José Edilberto
Barreto Herrera, Jorge Octavio
Borrero Soto, Katherine
Calderón Boy, Ana María
Campana Añasco, Dany Fernando
Castañeda Serrano, César Gilberto
Castillo Luna, Luis Manuel
Castillo Vera, Erfurt Manuel
Chinchay Castillo, Alcides
Félix Tasayco, Gilberto
Hernández Alarcón, Christian
Hernández Miranda, Edith
Huamaní Muñoz, Javier Wilfredo

Lévano Fuentes, Carlos Enrique
Merma Molina, Yanet Mónica
Miranda Vidaurre, Carmen Graciela
Orihuela Oré, Ítalo Jesús
Pacheco Piedra, Carlos Alberto
Peña Farfán, Saúl
Peñaranda Portugal, Percy
Placencia Medina, Elba
Quispe Mansilla, Iván Leudicio
Rafael Aguilera, Juana Amada
Romero Echevarría, Martha Alicia
Sahuanay Calsín, Octavio César
Salas Arenas, Jorge Luis
Salas Villalobos Sergio Roberto
Salinas Siccha, Emérito Ramiro
Tello Timoteo, Emperatriz
Terán Dianderas, Uriel
Terrel Crispín, Dante
Torres Vega, Isabel Cristina
Vera la Torre, José Luis
Villacorta Calderón, Tulio Eduardo
Zapata López, Aldo Enrique
Zevallos Durand, Jaime Santiago

Razonamiento jurídico y Argumentación

Abregú Báez, Juan Aurelio
Alarcón Montoya, Óscar
Burga Zamora, Óscar Manuel
Bustamante Oyague, Emilia
Campos Bernal, Joel
Coaguila Valdivia, Jaime Francisco
Donayre Montesinos, Christian Marcelo
Figueroa Gutarra, Edwin Vilmer
Gonzales Mantilla, Gorki Yuri
Hernando Nieto, Eduardo Emilio
Hernández Alarcón, Christian
Hurtado Reyes, Martín Alejandro
León Pastor, Ricardo
Marciani Burgos, Betzabé
Mendoza Escalante, Mijail
Ramírez Enríquez, José
Peña Farfán, Saúl
Pestana Uribe, Juan Enrique
Rodríguez Santander, Roger

Santa Cruz Cahuata, Julio César
Terán Dianderas, Uriel
Zavaleta Rodríguez, Roger

Otros

Administración de justicia y pluralismo jurídico

Garcés Trelles, Kenneth Eduardo
La Rosa Calle, Javier Antonio
Ortiz Sánchez, Jhon Iván
Peña Jumpa, Antonio
Randa Escalante, Mirna Victoria
Revilla Vergara, Ana Teresa
Ruiz Molleda, Juan Carlos
Yrigoyen Fajardo, Raquel Zonia

Argumentación oral y técnicas de presentación de casos

Angulo Arana, Pedro
Ibérico Castañeda, Luis Fernando
Padilla Alegre, Vladimir Khatherniak
Rodríguez Hurtado, Mario Pablo
Santa Cruz Cahuata, Julio César
Socla Alarcón, Rodolfo Martín
Ugaz Zegarra, Ángel Fernando

Control difuso

Boyer Carrera, Janeyri Elizabeth
Espinosa-Saldaña Barreda, Eloy
García Chávarri, Magno Abraham
Pestana Uribe, Juan Enrique
Tupayachi Sotomayor, Jhonny Hernán

Ética y liderazgo

Calderón Boy, Ana María
Díaz Santisteban, Tito
Peñaranda Portugal, Percy
Ramírez Enríquez, José Ciro
Salas Villalobos, Sergio Roberto
Sánchez Palacios, Manuel
Sinfón Phum, Jorge Ignacio
Terán Dianderas, Uriel
Uribe Neyra, César Antonio Paulino

Ética y función jurisdiccional

Calderón Boy, Ana María
Castañeda Serrano, César Gilberto
Peñaranda Portugal, Percy

Ramírez Enríquez, José Ciro
Salas Arenas, Jorge Luis
Salas Villalobos, Sergio Roberto
Salinas Siccha, Ramiro
Sinfón Phum, Jorge Ignacio
Terán Dianderas, Uriel
Uribe Neyra, César Antonio Paulino
Wong Abad, Julio Martín

Formulación de estrategias y planes de investigación

Almanza Altamirano, Frank Robert
Neyra Flores, José Antonio
Sánchez Figueroa, Luz Mercedes
Socla Alarcón, Rodolfo Martín
Valencia Llerena, Niccy Mariel

Justicia de Paz

Montoya Muñoz, Juan Carlos

Informática Jurídica

Adrianzén Ojeda, Luis Alfonso
Arellano Camiloaga, Miguel
Barrios Carranza, Vicente
Gómez Castro, Óscar Enrique
Guillén Manrique, Deisy Yamily
Morón Valdivia, José Luis
Núñez Ponce, Julio
Pino Martínez, Delfín Rafael
Rioja Vallejos, Jorge
Rodríguez Casavilca, Hipólito
Velarde Koechlin, Carmen Milagros

Laboratorio Criminalístico

García Jiménez, José Emilio
Girón Sánchez, Rosario Norma
Montoya Ortlieb, Jesús Guillermo
Sotelo Trinidad, Manuel

Redacción Jurídica

Bustamante Oyague, Emilia
Cárdenas Falcón, Wilda Mercedes
Jiménez Vargas Machuca, Irma Roxana Adela
Mendoza Vásquez, Enrique
Peña Farfán, Saúl
Terrel Crispín, Dante Tony

Precedentes judiciales, acuerdos y plenos casatorios

Calderón Castillo, Jorge Bayardo
Figuerola Navarro, Aldo Martín
Pachas Palacios, Eduardo Remi
Pariona Pastrana, Josué
Prado Saldarriaga, Víctor
Segura Alania, Joel Freddy
Sequeiros Vargas, Iván Alberto
Yshi Meza, Luis Alberto

Pautas metodológicas Ensayo y/o investigación

Calderón Burneo, Ernesto Alonso
Caro Jhon, José Antonio
Castro Cuba Barineza, Isaac Enrique
Goñi Ávila, Niria Marleny
Santa María D'Angelo, Rafael
Ranilla Collado, Alejandro Marcelino
Vilella Carbajal, Karla Patricia Maribel
Zúñiga Fernández, Tania

Métodos de investigación y técnicas de interrogatorio

Angulo Arana, Pedro
Iberico Castañeda, Luis
Loyola Florián, Manuel Federico
Meneses Gonzales, Bonifacio
Rodríguez Tineo, Duberlí Apolinar
Salinas Siccha, Emérito Ramiro
Ugaz Zegarra, Ángel Fernando

Metodología de la investigación del delito y estudio de la escena del crimen

Humpire Molina, Danny Jesús
Montoya Ortlieb, Jesús Guillermo
Santos Lobatón, Juan Edson
Villacorta Angulo, Marco Antonio

Razonamiento Verbal

Arias Marcos, Ada Gabriela
Fernández Ruiz, María Natividad
Huertas Quezada, Milagritos
Laureano Lizana, Patricia Yesenia
Layza Ocampo, Dora Luz
Medina Escobar, Doris Otilia
Niezen Matos, Francisco Gabriel
Reyes Suárez, Mónica Cecilia
Torres Abanto, Elisa Haydee

Razonamiento Matemático

Chauca Vidal, Fidel Antonio
Fernández Chávez, Antonio Valentín
Herrera Ruiz, Alicia del Carmen
Livia Bartolo, Teodora Justina
Morón Valdivia, José Luis
Oshiro Morita, Juan Carlos
Pantoja Carhuavilca, Hermes
Segovia Juárez, José Luis
Zambrano Gal'Lino, Jorge

Salud mental y forense, psiquiatría y psicología forense

García Jiménez, José Emilio
Girón Sánchez, Rosario Norma
Sotelo Trinidad, Manuel

Técnicas para la preparación de la teoría del caso

Angulo Arana, Pedro Miguel
Rodríguez Tineo, Duberlí Apolinar
Salas Arenas, Jorge Luis

Técnicas de Litigación oral

Aguirre Chumbimuni, Javier Alberto
Álvarez Yrala, Edwar
Ibérico Castañeda, Luis Fernando Alberto
Neyra Flores, José Antonio
Padilla Alegre, Vladimir Katherniak
Ramos Heredia, Carlos Américo
Rodríguez Hurtado, Mario Pablo
Ugaz Zegarra, Ángel Fernando

Técnicas de Interrogatorio

Aguirre Chumbimuni, Javier Alberto
Padilla Alegre, Vladimir Katherniak
Rodríguez Hurtado, Mario Pablo

Técnicas de Juzgamiento

Morales Parraguez, Baltazar

Técnicas en procesos y entrevistas

Arana Meza, Luis Pompeyo
Ardiles Bellido, José Edilberto
Becerra Flores, Sara Nilda
Castillo Vera, Erfurt Manuel
Chíncaro Egúsqüiza, Lucy Cristina
Díaz López, David Eduardo
Moyano Terreros, María Guadalupe
Orihuela Oré, Ítalo Jesús

Otoya Terrones, Francisco Javier
Pacheco Piedra, Carlos Alberto
Placencia Medina, Elba Yolanda
Rafael Aguilera, Juana Amada
Romero Echevarría, Martha Alicia
Vera La Torre, José Luis
Vera Muñoz, Verónica

Tutela judicial del consumidor

Gómez Apac, Hugo

Técnicas para afrontar el estrés

Garcés Trelles, Kenneth Eduardo
La Rosa Calle, Javier Antonio
Ortiz Sánchez, Jhon Iván
Peña Jumpa, Antonio
Randa Escalante, Mirna Victoria
Revilla Vergara, Ana Teresa
Ruiz Molleda, Juan Carlos
Yrigoyen Fajardo, Raquel Zonia

PERIODO 2011

Casación

Ticona Postigo, Víctor

Ciencia Forense y Criminalística

Huarhua Cañas, Edgar
Humpire Molina, Danny Jesús
Leiva Pimentel, Juan Carlos
Montoya Ortlieb, Jesús Guillermo
Pacheco De La Cruz, José Luis
Placencia Medina, Elba Yolanda
Rodríguez Regalado, Pablo
Salas Asencios, Elmer Amado
Salazar Rojas, Flor de María
Villamarín Poblete, Lourdes
Villacorta Angulo, Marco Antonio

Control Difuso

Castañeda Otsu, Susana

Derecho Administrativo

Huapaya Tapia, Ramón Alberto
Peñaranda Portugal, Percy
Salas Ferro, Percy

Derecho Ambiental

Avendaño Ugaz, Victoria Maria

Chávez Atapoma, Nikitza
Ferrando Perea, Iván
Huapaya Tapia, Ramón Alberto
Molinelli Aristondo, Fiorella
Ortiz Guevara, Juan
Pasquel Rodríguez, Enrique
Uribe Gonzales, Manuel
Vargas Vargas, Víctor
Vásquez Cordano, Arturo
Vignolo Cueva, Orlando

Derecho Civil

Avendaño Arana, Francisco Javier
Barrón Velis, José Arturo
Beltrán Pacheco, Jorge
Beltrán Pacheco, Patricia Janet
Carpio Barbieri, Milton Octavio
Castañeda Serrano, César Gilberto
Del Águila Zamora, Ferial Tatiana
Durand Carrión, Julio
Guzmán Galindo, Julio César
Huerta Sáenz, Henry Antonino
Jiménez Vargas Machuca, Irma Roxana
Adela
Maurtua Donayre, Manuel Vicente
Mejorada Chauca, Omar Martín
Morales Hervias, Rómulo Martín
Palacios Martínez, Eric Moisés
Pazos Hayashida, Javier Mihail
Casafranca García, Roger Reynaldo
Silva Chávez, Leticia
Wong Abad, Julio Martín
Zevallos Durand, Jaime Santiago

Derecho Constitucional

Adrián Coripuna, Javier Antonio
Castillo Córdova, Luis Fernando
De Valdivia Cano, Ramiro
Dumet Delfin, David
Figueroa Gutarra, Edwin
Hakansson Nieto, Carlos
Landa Arroyo, César
León Vásquez, Jorge
Llifante Vidal, Isabel
Lorca Navarrete, Antonio María
Mendoza Escalante, Mijail
Meza Flores, Eduardo Jesús
Neyra Flores, José Antonio
Peñaranda Portugal, Percy

Pestana Uribe, Enrique
Rodríguez Santander, Roger
Sáenz Dávalos, Luis

Derecho Constitucional y Derechos Humanos

Adrián Coripuna, Javier Antonio
Canales Cama, Carolina
Carpio Marcos, Edgar Enrique
Díaz Muñoz, Óscar
Donayre Montesinos, Christian Marcelo
Dumet Delfín, David Miguel
Guzmán Napurí, Christian
Hakansson Nieto, Carlos
Huerta Guerrero, Luis Alberto
Mijael Mendoza, Sandy
Pestana Uribe, Juan Enrique
Rodríguez Santander, Roger Rafael
Sáenz Dávalos, Luis Raúl

Derecho Comercial

Almora Ayona, Tito
Céspedes Zavaleta, Adolfo
Baca Onetto, Víctor
Barr, Arturo
Danos Ordóñez, Jorge
Huapaya, Mario
Jiménez Murillo, Roberto
Martin Tirado, Richard
Morón Urbina, Juan Carlos
Salazar, Ricardo
Salvatierra Combina, Rolando
Tafur Sánchez, Sergio
Terrazos Poves, Juana Rosa

Derecho de Familia

Álvarez, Atilio (Argentino)
Ávila Herrera, José
Barletta Villarán, María Consuelo
Beltrán Pacheco, Patricia
Castro Avilés, Fátima
Henry, Véronique (Francés)
Plácido Vilcachagua, Alex
Sánchez Santos, Álvaro José
Schmitz, Jean (Austriaco)
Zevallos Durand, Jaime Santiago

Derechos Humanos

Del Águila Umeres, Luis Miguel

Diez Canseco Cisneros, Javier
Bariffi, Francisco (Argentina)
Bregaglio Lazarte, Renata (Argentina)
Jiménez Sandoval, Rodrigo (Costa Rica)
Palacios Rizzo, Agustina
Peñaherrera Sánchez, Liliana
Rubio Correa, Patricio
Vásquez Encalada, Alberto

Derecho Laboral

Arévalo Vela, Javier
Caguasango Villota, Dolly Amparo
Paredes Palacios, Paul
Ugaz Olivarez, Mauro
Vidal Salazar, Michael
Yangali Iparraguirre, Gino Ernesto

Derecho Procesal Civil

Andía Pérez, Manuel Alexander
Casafranca García, Roger Reynaldo
Castañeda Serrano, César Gilberto
Del Águila Zamora, Ferial Tatiana
Hurtado Reyes, Martín Alejandro
Jiménez Vargas Machuca, Irma Roxana Adela
Lau Deza, Ana Patricia
Loli Espinoza, Silvia Rosario
Martel Chang, Rolando Alfonso
Morales Godo, Juan Elulogio
Obando Blanco, Víctor Roberto
Reupo Aiquipa, Erica María
Rodríguez Monteza, Víctor Raúl
Sánchez Porturas Ganoza, Gerardo Octavio
Zevallos Durand, Jaime Santiago

Derecho Procesal Constitucional

Monroy Gálvez, Juan

Derecho Procesal Laboral

Bedriñana, Mariem de la Rosa
Figueroa Gutarra, Edwin
Chávez Páucar, Juan Carlos

Derecho Procesal Penal

Angulo Arana, Pedro
Arce Córdova, Luis Carlos
Almanza Altamirano, Frank Robert
Álvarez Dueñas Pedro
Álvarez Yrala, Edwar Omar
Arce Córdova, Luis Carlos

Aucca Chutas, Luis Alberto
Barreto Herrera, Jorge Octavio Ronald
Becerra Huanaco, Walter
Brousset Salas, Ricardo Alberto
Caballero García, Juana Mercedes
Calderón Castillo, Jorge Bayardo
Carreón Romero, Francisco
Chávez Hurtado, Robert
Díaz Cabello, Jorge Luis
Espinoza Goyena, Julio César
Guardamino Muñoz, Michel
Guerrero López, Iván Salomón
Hernández Alarcón, Cristhian
Huamaní Muñoz, Javier Wilfredo
Iberico Castañeda, Luis Fernando
Irigoyen Díaz, Santiago
Loyola Florián, Manuel Federico
Mendoza Ayma, Francisco Celis
Meneses Gonzales, Bonifacio
Merma Molina, Yanet Mónica
Morales Parraguez, Segundo Baltazar
Neyra Flores, José Antonio
Padilla Alegre, Vladimir Katherniak
Paredes Matheus, Aníbal
Peña Cabrera Freyre, Alonso Raúl
Peña Farfán, Saúl
Pérez Arroyo, Miguel
Reátegui Sánchez, James
Rodríguez Hurtado, Mario Pablo
Rodríguez Tineo, Duberlí Apolinar
Sáenz Torres, Alexei
Salinas Siccha, Emérito Ramiro
Sánchez Velarde, Pablo Wilfredo
Santa Cruz Cahuata, Julio César
Sarmiento Núñez, Luis Alfonso
Segura Alania, Joel Fredy
Socla Alarcón, Rodolfo Martín
Ugaz Zegarra, Ángel Fernando
Vásquez Solís, Leoncio Enrique
Villavicencio Ríos, Frazia Sissi

Derecho Penal

Ayzanoa Vigil, Óscar
Bovino, Alberto (Argentina)
Burgos Mariños, Víctor Alberto Martín
Calderón Boy, Ana María
Chinchay Castillo, Alcides Mario
Chocano Rodríguez, Reiner
Corcino Barrueta, Fernando

Félix Tasayco, Gilberto
Francia Sánchez, Luis
Gamarra Herrera, Ronald
Gómez Lucana, Peter
Hernández Miranda, Edith
Ibáñez, Luz del Carmen (Ministerio Público)
Jiménez Luna, Roger
Landa Arroyo, César
Llaja Villena, Jeannette
Mantilla Falcón, Julissa
Medina, Cecilia
Meini Mendez, Iván
Montoya Vivanco, Yván
Núñez Pérez, Fernando Vicente
Pedraza Sierra, Wilfredo
Peña Cabrera Freyre, Alonso Raúl
Pérez Guadalupe, José Luis
Riveros Ramos, César Augusto
Rodríguez Santander, Roger
Rodríguez Tineo, Duberlí Apolinar
Rojas Vargas, Fidel
Rosas Yataco, Jorge
Rugel Medina, Luz Janet
Salinas Siccha, Ramiro Emérito
Saquicuray Sánchez, Antonia Esther
Segura Alania, Joel Freddy
Tapia Cabañin, Miguel Ángel
Tello Timoteo, Emperatriz
Yaipén Zapata, Víctor Pastor

Derecho Mercantil

Gallardo Neyra, María del Carmen Rita
Montoya Alberti, Hernando

Debido Proceso

Figueroa Gutarra, Edwin
Sáenz Dávalos, Luis

Interculturalidad

Foy Valencia, Pierre
Rodríguez Pantigoso, Juan Vitaliano
Peña Jumpa, Antonio Alonso

Precedentes Judiciales, Acuerdos y Plenos Casatorios

Carreón Romero, José
Hurtado Reyes, Martín
Silva Muñoz, Carlos
Tello Gilardi, Janet

Precedentes Judiciales

Adrian Coripuna, Javier Antonio
Adrianzén Olaya, Gustavo Lino
Cárdenas Castañeda, Milagritos Mercedes
Carpio Marcos, Edgar Enrique
Castañeda Otsu, Susana Ynes
Díaz Muñoz, Óscar Arturo
Donayre Montesinos, Christian Marcelo
Dumet Delfín, David Miguel
Figueroa Gutarra, Edwin
Gallardo Neyra, María del Carmen
Huamaní Muñoz, Javier Wilfredo
Hurtado Reyes, Martín
Mendoza Escalante, Sandy Mijael
Obando Blanco, Víctor Roberto
Pestana Uribe, Juan Enrique
Sar Suarez, Omar Alberto
Silva Reyna, Alejandro
Tassara Zevallos, Ornella Vanessa

Otros

Informática Jurídica

Gómez Castro, Óscar Enrique
Adrianzén Ojeda, Luis Alfonso
Arellano Camiloaga, Miguel
Gómez Castro, Óscar Enrique
Guillen Manrique, Deisy Yamily
Pino Martínez, Delfín Rafael
Rioja Vallejos, Jorge Luis
Velarde Koechlin, Carmen Milagros

Gestión de Recursos Humanos y Trabajo en Equipo

Castillo Vera, Erfurt
Hidalgo Sánchez, Augusto
Rafael Aguilera, Juana
Romero Echevarría, Martha

Gestión del Despacho Judicial

Terrel Crispín, Dante Tony
Beltrán Pacheco, Patricia Janet
Falconí Gálvez, Juan
Mendoza Vásquez, Enrique
Salas Villalobos, Sergio Roberto
Salinas Siccha, Emérito Ramiro

Gestión del Despacho Fiscal

Almanza Altamirano, Frank Roberto
Angulo Arana, Pedro Miguel
Calderón Boy, Ana María
Campana Anasco, Danny Fernando
Félix Tasayco, Gilberto
Obando Blanco, Víctor Roberto
Peñaranda Portugal, Percy
Quispe Mansilla, Iván Leudicio
Zevallos Durand, Jaime Santiago

Técnica de Juzgamiento

Altabas Kajatt de Milla, María del Carmen P.
Gallardo Neyra, María del Carmen Rita
Huamaní Muñoz, Javier Wilfredo
Peña Farfán, Saúl
Rodríguez Tineo, Duberlí Apolinar
Terrel Crispín, Dante Tony
Torre Muñoz, Sonia Bienvenida

Técnica Litigación Oral

Angulo Arana, Pedro Miguel
Almanza Altamirano, Frank Roberto
Álvarez Yrala, Edwar
Aranda Giraldo, Juan Carlos
Barreto Herrera, Jorge Octavio Ronald
Burgos Mariños, Víctor Alberto Martín
Morales Parraguez, Segundo Baltazar
Neyra Flores, José Antonio
Paredes Vargas, César Augusto
Saavedra Posso, Basilio Francisco
Tapia Cabañin, Miguel Ángel
Yaipén Zapata, Víctor Pastor

V.2 Biblioteca

La Biblioteca de la Academia de la Magistratura, denominada “Juan José Calle Yábar”, es una unidad de información especializada que tiene como función principal apoyar las actividades de los programas académicos en formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de magistrados, proyectando sus servicios a la comunidad jurídica y al público en general.



La biblioteca de la AMAG brinda:

Servicios de Información

Los servicios que ofrece la Biblioteca “Juan José Calle Yábar” tienen por vocación facilitar, ágil y oportunamente, la información que requiera tanto el personal y los discentes de la AMAG como los magistrados del Poder Judicial y el Ministerio Público, así como el público en general que cuente con el respectivo carné de usuario en vigencia.

Los servicios son de consulta en sala, préstamos a domicilio –para el personal– videoteca, internet y multimedia, servicio de referencia, fotocopias, alerta informativa y copia de videos de material académico.

- Emisión del Carné de usuario de la Biblioteca

Se dio continuidad a la emisión de carnés y registro de usuarios de la Biblioteca. En el año 2012 se emitió un total de 503 carnés de usuarios: 325 nuevos, 177 renovaciones y un duplicado, reportando a la Oficina de Tesorería un ingreso total de S/.8466.04 nuevos soles. En 2011 se emitió un total de 621 carnés de usuarios: 375 nuevos y 246 renovaciones, reportando un ingreso total de S/.9451.62 nuevos soles.

- Atención del servicio de consulta y lectura en sala

Mediante este servicio se proporciona material bibliográfico a los usuarios externos (magistrados, abogados, universitarios, etc.) para ser utilizado exclusivamente en la sala de lectura, dentro del horario establecido y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Biblioteca. Durante el año 2012, se atendió un total de 8546 consultas. En 2011 se atendió un total de 9633 consultas.

- Atención del servicio de préstamo de libros a domicilio

El servicio de préstamo de material a domicilio se brinda únicamente al personal estable de la Academia de la Magistratura de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de

la Biblioteca. En el año 2012 se atendió un total de 781 préstamos de libros. En 2011 se atendió un total de 396 préstamos de libros.

- **Atención del servicio de referencias en línea**

A solicitud del usuario, permite realizar una búsqueda selectiva de información legal en bases de datos en línea, discos compactos e Internet, las cuales son atendidas por correo electrónico, fax y teléfono. Se atendió un total de 874 consultas en 2012 y en 2011, 799 consultas.

- **Atención del servicio de videoteca**

La Biblioteca facilita el visionado de material de contenido jurídico realizado por los programas académicos de la AMAG. El usuario puede solicitar este servicio previa coordinación en forma personal, vía telefónica o por correo electrónico. Durante el año 2012 se atendió 73 consultas y en 2011 un total de 53.



- **Emisión de “Síntesis informativa” a los correos electrónicos**

Es una publicación electrónica diaria dirigida al personal de la Academia de la Magistratura y a los usuarios de la Biblioteca que cuentan con un correo electrónico.

A través de esta, la Biblioteca “Juan José Calle Yábar” brinda información local, nacional e internacional de interés jurídico. En 2012 se envió electrónicamente 4382 noticias, y en 2011, 3674.

- **Elaboración del Boletín electrónico “Alerta Informativa”**

Mediante este servicio se informa a los usuarios de la AMAG sobre las nuevas publicaciones ingresadas, tanto libros como revistas. Tiene una periodicidad trimestral y es remitida a los usuarios que cuentan con correo electrónico. En el año 2012 se han emitido 7 ediciones; mientras que en 2011, se publicaron 4 ediciones.

- Atención del servicio de fotocopias

Se viene implementando el sistema de autoservicio para fotocopiar capítulos o secciones de libros y otras publicaciones de acuerdo a la normativa vigente sobre derechos de autor. Las publicaciones sobre legislación y jurisprudencia están a libre disposición. Durante el año 2012 se atendieron 25 678 fotocopias, reportando a tesorería un ingreso de S/.6428.10 nuevos soles. Y el año 2011 se atendieron 47 346 fotocopias, reportando a tesorería un ingreso de S/.9469.20 nuevos soles.

Colección y automatización

La Biblioteca cuenta con una amplia colección de publicaciones del ámbito del Derecho, en diversos formatos: libros, revistas, videos, separatas, documentos, CD-ROM e información captada de Internet. Todo, debidamente ordenado y clasificado según el sistema de numeración correlativa de materias.

Libros: La colección de libros se compone de 7207 volúmenes.

Hemeroteca: Su colección está conformada por 150 títulos de publicaciones periódicas (boletines, revistas, periódicos, etc.) y una base de datos de revistas analíticas constantemente consultadas por los usuarios.

Documentos y separatas: Se trata de una colección conformada por 1180 piezas registradas de materiales de enseñanza y de trabajo en los programas PAP, PROFA, y PCA, y otros documentos de interés para la AMAG.

Videos: Colección compuesta por grabaciones en VHS y DVD de eventos realizados por los programas académicos de la AMAG. La base de datos de video cuenta con 766 registros.



VI. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Fuente: Subdirecciones administrativas

VI.1 Secretaría Administrativa

La Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo encargado de la gestión administrativa y económica de la Academia de la Magistratura. Dirige los servicios generales y la administración del personal, registra las certificaciones correspondientes, y cumple otras acciones que le señalan el Estatuto y los Reglamentos para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales.

Enmarca el cumplimiento de sus acciones dentro de la normativa que rige para el Sistema Administrativo específico, acorde con las disposiciones de carácter general para las entidades del sector público, así como las establecidas por el Consejo Directivo y la Dirección General, propiciando el uso racional y eficiente de los recursos asignados a la Institución. Es la responsable de la ejecución del Presupuesto de la Academia de la Magistratura.

En el periodo 2011-2012, la Secretaría Administrativa brindó el soporte financiero, logístico e informático a toda la organización para la ejecución de las actividades académicas programadas y no programadas, a través de las siguientes subdirecciones:

- Subdirección de Contabilidad y Finanzas;
- Subdirección de Informática;
- Subdirección de Logística; y
- Subdirección de Personal.

La estructura jerárquica de la Secretaría Administrativa en el periodo 2011-2012, fue la siguiente:

- Dr. Miguel Ángel Stucchi Britto, Secretario Administrativo.
- CPC Marina Sánchez López, Subdirectora de Contabilidad y Finanzas.
- Ing. Guillermo Pérez Silva, hasta el 24 de setiembre del 2011, siendo reemplazado (contratos por suplencia temporal) por el Ing. Luis Ramos Llanos, primero, y el Ing. Emerson Vélez Rojas, después, como Subdirectores de Informática.
- Ing. José Martín Li Llontop, Subdirector de Logística.
- Dr. Javier Arévalo Sattler, Subdirector de Personal.

Las principales actividades administrativas desarrolladas en el periodo 2011-2012 se detallan en las siguientes páginas.

VI.2 Subdirección de Contabilidad y Finanzas

La Subdirección de Contabilidad y Finanzas es la unidad orgánica encargada de ejecutar las actividades propias de los sistemas administrativos de Contabilidad y de Tesorería de la Academia de la Magistratura.

Hasta setiembre de 2012, en que se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la AMAG, esta Subdirección también se ocupaba de las actividades del Sistema de Presupuesto, por lo que aquí se enumeran sus principales acciones también en ese rubro:

VI.2.1 PRESUPUESTO

En 2012:

El Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2012 se aprobó la Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2012, asignándole al Pliego: 040 Academia de la Magistratura la suma de S/.11 641 351 por toda Fuente de Financiamiento; siendo autorizado con Recursos Ordinarios (RO) un importe de S/.8 888 000, y en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) la suma de S/.2 761 351.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2012 de la Academia de la Magistratura fue aprobado con Resolución N° 083-2011-AMAG- CD/P; asimismo, se asigna en el mes de enero la Programación de Compromiso Anual (PCA) de S/.11 641 351, cifra equivalente al 100% del PIA, siendo desagregado en la Genérica del Gasto: 2.1 Personal y Obligaciones sociales; 2.2 Pensiones y otras prestaciones; 2.3 Bienes y Servicios; 2.5 Otros gastos y 2.6 Adquisiciones de activos no financieros, según el detalle siguiente:

AMAG 2012 - Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) vs. Programación de Compromisos Anual (PCA) (En Nuevos Soles)

GENÉRICA / FTE. FTO.	PIA	PCA (Asignado por MEF)
Recursos Ordinarios	8 880 000	8 880 000
2.1. Personal y Obligaciones Soc.	4 491 788	4 491 788
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones	241 000	241 000
2.3. Bienes y Servicios	4 061 912	4 061 912
2.5. Otros Gastos	45 300	45 300
2.6. Adquisiciones Act. No Financieros	40 000	40 000
Recursos Directamente Recaudados	2 761 351	2 761 351
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones	-	-
2.3. Bienes y Servicios	2 753 351	2 753 351
2.6. Adquisiciones Act. No Financieros	8 000	8 000
Total	11 641 351	11 641 351

Durante el año 2012 el PIA sufrió modificaciones presupuestales, lográndose obtener recursos adicionales por un monto de S/.1 871 902 en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por la fuente Recursos Directamente Recaudados, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

AMAG 2012 - Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
(En Nuevos Soles)

Fuente Financiamiento	PIA	PIM	Variación PIM / PIA
Recursos Ordinarios	8 880 000	8 894 829	14 829
Recursos Directamente Recaudados	2 761 351	4 618 424	1 857 073
Total	11 641 351	13 513 253	1 871 902

Del Presupuesto Institucional aprobado del Año Fiscal 2012 se obtuvo una asignación del 100% de la Programación de Compromiso Anual (PCA), lo cual facilitó la ejecución presupuestal en dicho año, lográndose un nivel de ejecución del 91% del presupuesto por toda fuente de financiamiento.

AMAG - Ejecución del Presupuesto 2012
(En Nuevos Soles)

Fuente Financiamiento	PIA	Ejecución	% de Ejecución
Recursos Ordinarios	8 894 829	8 292 183	93%
Recursos Directamente Recaudados	4 618 424	3 980 670	86%
Total	13 513 253	12 272 853	91%

Para mayor ilustración se detalla seguidamente el comportamiento y la situación presupuestaria del Año Fiscal 2012 por Fuentes de Financiamiento RO y RDR:

Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios

- El PIA aprobado por esta fuente ascendió a S/.8 880 000, destinándose S/.8 840 000 (99%) a Gastos Corrientes y S/.40 000 (1%) a Gastos de Capital.
- El MEF durante el año 2012 aprobó dos transferencias de partidas entre pliegos, una de ellas fue para la AMAG: la primera operación se hizo efectiva en atención a lo dispuesto por Decreto Supremo N° 106-2012-EF por S/.8829; y la segunda, por Decreto Supremo N° 243-2012-EF por S/.6000 otorgada para el aguinaldo de fiestas patrias y navideñas respectivamente, ambas por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, aprobados por las Resoluciones N° 080-2012 y N° 022-2013-AMAG-CD/P.
- De otro lado, se realizó modificaciones presupuestarias a nivel de la específica de gasto de Bienes y Servicios a Otros Gastos para atender, principalmente, diversas actividades académicas tanto nacionales como internacionales, dentro del marco de la reformulación y reprogramación del presupuesto académico, en concordancia con las necesidades institucionales que se presentaron durante el año.

- La ejecución presupuestaria ascendió al 93% y el saldo presupuestal fue del 7% del PIM. Este saldo se debe, sobre todo, a plazas presupuestadas y no cubiertas, a recursos previstos para la CTS que no fueron utilizados, a menor gasto en seguro médico, en pasajes y transporte, en servicios de telefonía fija, en pago de profesores y en servicios diversos.

AMAG - Presupuesto Año Fiscal 2012
Comportamiento del Presupuesto de Gastos
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
(En Nuevos Soles)

Categoría del Gasto de Genérica del Gasto	Presupuesto Institucional de Apertura PIA	Presupuesto Institucional Modificado PIM	PCA	Ejecución	Saldo Presupuestal PIM	Ejecución/ PIM %
Gastos Corrientes	8 840 000	8 885 029	8 885 029	8 282 383	602 646	93%
2.1 Personal y Obligaciones Soc.	4 491 788	4 474 588	4 474 588	4 238 918	235 670	95%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	241 000	234 500	234 500	196 457	38 043	84%
2.3 Bienes y Servicios	4 061 912	4 119 602	4 119 602	3 791 801	327 801	92%
2.5 Otros Gastos	45 300	56 339	56 339	55 208	1 131	98%
Gastos de Capital	40 000	9 800	9 800	9 800		100%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros						
Total	8 880 000	8 894 829	8 894 829	8 292 183	602 646	93%

Fuente de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados

- Por esta fuente el PIA aprobado ascendió a S/.2 761 351, del cual un monto de S/.2 753 531 (99,9%) fue destinado a Gastos Corrientes para el desarrollo de las actividades académicas de la AMAG; y para Gastos de Capital (mobiliario y equipos) la cifra ascendió a S/.8000 (0,1%).
- El PIA se incrementó en S/.1 857 073 (67%) por la incorporación de mayores recursos por S/.466 137 provenientes de la recaudación por Derechos de Inscripción, Pensión de Enseñanza y Matrículas de los cursos programados del Decimocuarto y Decimoquinto Programa de Preparación para el Ascenso (II etapa) y otros gastos para actividades académicas complementarias aprobado con Resolución N° 37-2012-AMAG-CD/P, y por otro lado, se incorporó S/.1 390 936 por concepto de saldo balance aprobado con las Resoluciones N° 016 y N° 022 2012-AMAG-CD/P, destinado fundamentalmente al reforzamiento institucional y actividades académicas.

- Con la incorporación de los mayores recursos antes mencionados, el PIM de la AMAG por esta fuente de financiamiento ascendió a S/.4 618 424.
- La ejecución presupuestaria alcanzó al 86% y el saldo presupuestal registró el 14% respecto del PIM, este saldo está explicado por el menor gasto realizado en el pago de profesores, servicios diversos, contratos CAS, servicios de impresiones, pasajes y gastos en transportes y propinas para practicantes.

AMAG - Presupuesto Año Fiscal 2012
Comportamiento del Presupuesto de Gastos
Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados
(En Nuevos Soles)

Categoría del Gasto de Genérica del Gasto	Presupuesto Institucional de Apertura PIA	Presupuesto Institucional Modificado PIM	PCA	Ejecución	Saldo Presupuestal PIM	Ejecución/ PIM %
Gastos Corrientes	2 753 351	4 317 164	4 317 164	3 722 649	594 515	86%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones	-	27 500	27 500	11 474	16 026	42%
2.3 Bienes y Servicios	2 753 351	4 289 664	4 289 664	3 711 175	578 489	87%
Gastos de Capital	8 000	301 260	301 260	258 021	43 239	86%
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros						
Total	2 761 351	4 618 424	4 618 424	3 980 670	637 754	86%

RECAUDACIÓN DE INGRESOS

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

El PIA de la Recaudación de Ingresos fue de S/.2 761 351 durante el Año Fiscal 2012: constituye una fuente de financiamiento elemental para cubrir los gastos de ejecución de las actividades académicas a nivel nacional y es un soporte para atender los gastos operativos.

Dicho monto se incrementó significativamente en S/.1 857 073. El desagregado es: S/.466 351 por concepto de Derechos de Inscripción, Pensión de Enseñanza y Matrículas del Decimocuarto y Decimoquinto Programa de Preparación para el Ascenso (II etapa), y S/.1 396 636 por concepto de saldo de balance y recursos incorporados al presupuesto institucional aprobados con Resoluciones N° 016, 022 y 037-2012-AMAG-CD/P.

El PIM alcanzó un monto de S/.4 618 424 y registró una ejecución de la Recaudación del Ingreso por S/.4 737 944, cifra que representó el 103% respecto al PIM y el 172% con relación al PIA.

De la Recaudación de Ingresos obtenida, se destaca los mayores ingresos en pensión de enseñanza, derecho de inscripción y matrículas, destacándose que juntos justifican el 71% del total; y por la incorporación del saldo de balance, el 29%.

AMAG - Recaudación de Ingresos 2012
Comportamiento del Presupuesto de Ingresos
(En Nuevos Soles)

Genérica/ Subgenér.	Nominación	Presupuesto Institucional de Apertura PIA	Presupuesto Institucional Modificado	Recaudación del Ingreso	Recaudación del Ingreso / PIM %	Composición del Ingreso %
1.	Ingresos Presupuestarios	2 761 351	4 618 424	4 737 944	103%	100%
1.3.	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Ad- ministrativos	2 725 351	3 227 488	3 337 906	103%	71%
1.3.1 9	Venta de Bienes y Servicios	-	-	408	-	0%
1.3.2 3	Derechos Administ. de Educación	2 725 351	3 227 488	3 337 498	103%	71%
1.3.2 3.1 1	Carnés	-	-	9 337	-	0%
1.3.2 3.1 4	Constancias y Certificados	-	-	55 141	-	1%
1.3.2 3.1 5	Derechos de Inscripción	1 756 762	1 808 329	813 987	45%	17%
1.3.2 3.1 6	Pensión de Enseñanza	936 185	1 336 885	1 591 695	119%	34%
1.3.2 3.1 7	Matrículas	32 404	46 274	739 906	1599%	16%
1.3.2 3.1. 99	Otros Derechos	-	36 000	127 432	354%	3%
1.5.	Otros Ingresos	36 000	-	8 418	-	0%
1.5.2 1	Otros Ingresos	-	-	-	-	-
1.9	Saldo de Balance	-	1 390 936	1 391 620	100%	29%
1.9.11.11	Saldo de Balance	-	-	-	-	-
	Total	2 761 351	4 618 424	4 737 944	103%	100%

En 2011:

El Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2011 se aprobó por Ley N° 29626 (Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011) asignándole al Pliego 040 Academia de la Magistratura la suma de S/.11 527 042 por toda Fuente de Financiamiento; siendo por Recursos Ordinarios S/.9 061 042, y por Recursos Directamente Recaudados S/.2 466 000.

El Presupuesto Institucional de Apertura de la Academia de la Magistratura para el 2011 se aprobó por Resolución N° 089-2010-AMAG- CD/P; asimismo, se asigna en enero 2011 una PCA de S/.10 654 089, menor en S/.872 953. La Genérica del Gasto, 03: Bienes y Servicios, aprobada mediante Resolución Directoral, se detalla a continuación:

**AMAG - Año Fiscal 2011 - Presupuesto Institucional
de Apertura (PIA) vs. Programación de Compromisos Anual (PCA)**

Genérica / Fte. Fto	PIA	PCA (asignado por MEF)	Diferencia (no asignada)
Recursos Ordinarios	9 061 042	8 623 345	437 697
2.1. Personal y Obligaciones Soc.	4 397 000	4 397 000	-
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones	141 000	141 000	-
2.3. Bienes y Servicios	4 373 042	3 935 345	437 697
2.5. Otros Gastos	45 000	45 000	-
2.6. Adquisiciones Act. No Financieros	105 000	105 000	-
Recursos Directamente Recaudados	2 466 000	2 030 744	435 256
2.3. Bienes y Servicios	2 445 500	2 010 244	435 256
2.6. Adquisiciones Act. No Financieros	20 500	20 500	-
Total	11 527 042	10 654 089	872 953

Para mayor ilustración se presenta un detalle del comportamiento y la situación presupuestaria del AF-2011 por Fuente de Financiamiento RO y RDR:

Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios

- El PIA aprobado por esta fuente ascendió a S/.9 061 042, destinándose S/.8 956 042 a Gastos Corrientes y S/.105 000 a Gastos de Capital.
- De otro lado, se realizó Modificaciones Presupuestarias entre el Grupo Genéricos del Gasto: Personal y Obligaciones Sociales, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, Bienes y Servicios, Otros Gastos y Adquisición de Activos No Financieros, para atender los gastos de los distintos conceptos adjudicados a la AMAG de manera adecuada, en concordancia con las necesidades que se presentaron.
- Con la información antes brindada, el monto y composición del PIA se modificó, tal como se presenta en el siguiente cuadro donde se muestra el comportamiento del PIA, del Presupuesto Institucional Modificado, de la Programación de Compromiso Anual, de la Ejecución y los Saldos de Gastos Corrientes y los Gastos de Capital.

AMAG - Presupuesto Año Fiscal 2011
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
(En Nuevos Soles)

Categoría del Gasto y Genérica del Gasto	Presupuesto Institucional de Apertura PIA	Presupuesto Institucional Modificado PIM	PCA	Ejecución	Saldo Presupuestal PCA	Ejecución/PCA %
Gastos Corrientes	8 956 042	8 867 193	8 866 193	8 171 853	694 340	92%
21 Personal y Obligaciones Soc.	4 397 000	4 461 540	4 461 540	4 348 740	112 800	97%
22 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	141 000	234 775	234 775	191 548	43 227	82%
23 Bienes y Servicios	4 373 042	3 944 948	3 943 948	3 406 398	537 550	86%
25 Otros Gastos	45 000	225 930	225 930	225 167	763	100%
Gastos de Capital	105 000	193 849	188 349	69 646	118 703	37%
26 Adquisiciones de Activos No Financieros	105 000	193 849	188 349	69 646	118 703	37%
Total	9 061 042	9 061 042	9 054 542	8 241 499	813 043	91%

Fuente de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados

- Por esta fuente el PIA aprobado ascendió a S/.2 466 000, del cual el 99,17% fue destinado a gastos corrientes, principalmente para el desarrollo de las actividades académicas y el 0,83% fue dirigido a Gastos de Capital.
- El PIA se incrementó en 60,98% mediante Resolución N° 007-2010-AMAG-CD/P que aprobó la incorporación de recursos al Presupuesto Institucional 2011 para destinarse a la ejecución del segundo periodo del XIV Curso PROFA; y la Resolución N° 038-2010-AMAG-CD/P, que autorizó la incorporación de fondos públicos al Presupuesto Institucional 2011 de la AMAG (Saldo de Balance).
- En el siguiente cuadro se detallan el PIA, el Presupuesto Institucional Modificado, la Programación de Compromiso Anual, la Ejecución y los Saldos de Gastos Corrientes y los Gastos de Capital.

AMAG - Presupuesto Año Fiscal 2011
Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados
(En Nuevos Soles)

Categoría del Gasto y Genérica del Gasto	Presupuesto Institucional de Apertura PIA	Presupuesto Institucional Modificado PIM	PCA	Ejecución	Saldo Presupuestal PCA	Ejecución/ PCA %
Gastos Corrientes	2 445 500	3 949 470	3 041 152	2 318 900	722 252	76%
21 Personal y Obligaciones Soc.					0	
23 Bienes y Servicios	2 445 500	3 949 470	3 041 152	2 318 900	722 252	76%
Gastos de Capital	20 500	216 033	216 033	81 546	134 487	38%
26 Adquisiciones de Activos No Financieros	20 500	216 033	216 033	81 546	134 487	38%
Total	2 466 000	4 165 503	3 257 185	2 400 446	856 739	74%

RECAUDACIÓN DE INGRESOS 2011

Fuente De Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

En el ejercicio presupuestal 2011, el PIA de la Recaudación del Ingreso fue de S/.2 466 000 y constituyó una importante fuente de financiamiento de las actividades académicas. Este monto se incrementó en S/.1 699 503 por los recursos provenientes de la ejecución del segundo periodo del XIV Curso PROFA y la incorporación de más fondos públicos en el Presupuesto Institucional 2011 (Saldo de Balance), monto que se orientó principalmente a las actividades académicas y, en menor grado, a gastos operativos de la institución.

El PIM registró un monto de S/.4 165 503 y al cierre de año alcanzó un total recaudado de S/.4 580 160, lo que significa que la ejecución de ingresos con respecto al PIA se incrementó en un 85,73% y con relación en PIM en un 9,95%.

La mayor recaudación de ingresos se produjo por los siguientes conceptos: Pensión de enseñanza, matrículas y derecho de inscripción, que suman el 78,17%; y por la incorporación del Saldo de Balance, el 21,83%.

Sobre el particular, cabe anotar que debido a las restricciones dispuestas mediante el DU 012-2011 no se logró financiar todas las actividades académicas, lo cual no permitió obtener la recaudación proyectada de ingresos en el Primer Semestre del AF-2011.

AMAG - Resumen de Recaudación de Ingresos 2011 (En Nuevos Soles)

Genérica/ Subgenér. Específica/ Subespecí	Nominación	Presupuesto Institucional de Apertura PIA	Presupuesto Institucional Modificado PIM	Total Recaudación del Ingreso	Composición Porcentual %
1.	Ingresos Presupuestarios	2 466 000	4 165 503	4 580 161	100%
1.3.	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	2 466 000	3 165 600	3 580 359	78%
1.3.1 9	Venta de Bienes y Servicios	-	-	412	0%
1.3.19.12	Venta de Bases para Licitación	-	-	412	0%
1.3.2 3	Derechos Administ. de Educación	2 466 000	3 165 600	3 579 947	78%
1.3.2 3.1 1	Carnés	-	-	9 736	0%
1.3.2 3.1 4	Constancias y Certificados	-	-	83 128	2%
1.3.2 3.1 5	Derechos de Inscripción	1 386 289	1 386 289	325 295	7%
1.3.2 3.1 6	Pensión de Enseñanza	1 016 081	1 715 681	1 982 653	43%
1.3.2 3.1 7	Matrículas	39 630	39 630	701 906	15%
1.3.2 3.1. 99	Otros Derechos	24 000	24 000	477 229	10%
1.5.	Otros Ingresos	-	-	-	0%
1.5.2 1	Otros Ingresos	-	-	-	0%
1.5.2 1.6 99	Otras Multas	-	-	-	0%
1.9	Saldo de Balance	-	999 903	999 802	22%
1.9.11	Saldo de Balance	-	999 903	999 802	22%
1.9.11.11	Saldo de Balance	-	999 903	999 802	22%
Total		2 466 000	4 165 503	4 580 161	100%

VI.2.2 Contabilidad

Se emitió los Estados Financieros de la AMAG, así como el registro de cada transacción aprobada por los funcionarios competentes a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado SIAF, informándose sobre la situación del Fondo para Pagos en efectivo y periódicamente sobre las órdenes pendientes de devengar y los viáticos pendientes de rendición de cuentas para las acciones administrativas que correspondan en cada caso.

En el 2012:

Durante el periodo contable 2012, la ejecución del presupuesto asignado, se efectuó de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento	Ejecución del Gasto – Total devengados
Recursos Ordinarios	8 292 182,59
Recursos Directamente Recaudados	3 980 670,40
Total	12 272 853

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución del gasto devengado del Presupuesto Institucional de la Academia de la Magistratura al 31-12-2012:

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios (En Nuevos Soles)

Categoría del Gasto y Genérica del Gasto	Ejecución Gasto Devengado
Gastos Corrientes	8 282 382
21 Personal y Obligaciones Soc.	4 238 918
22 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	196 457
23 Bienes y Servicios	3 791 800
25 Otros Gastos	55 208
Gastos de Capital	9 800
26 Adquisiciones de Activos No Financieros	9 800
Total	8 292 182

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (En Nuevos Soles)

Categoría del Gasto y Genérica del Gasto	Ejecución Gasto Devengado
Gastos Corrientes	2 318 900
21 Personal y Obligaciones Soc.	
23 Bienes y Servicios	2 318 900
Gastos de Capital	81 546
26 Adquisiciones de Activos No Financieros	81 546
Total	2 400 446

Recaudación de Ingresos

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

La mayor recaudación de ingresos se produjo por los siguientes conceptos:

Resumen de Recaudación de Ingresos 2012 (En Nuevos Soles)

Genérica/Subgenér. Específica/ Subespeci.	Nominación	Total Recaudación del Ingreso
	Recursos Directamente Recaudados	4 737 944
	Ingresos Corrientes	3 346 324
1.3.	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	3 337 906
1.5.	Otros Ingresos	8 418
	Financiamiento	1 391 620
1.9	Saldo de Balance	1 391 620
	Total	4 737 944

VI.2.3 Tesorería

En el periodo 2011-2012, la Oficina de Tesorería efectuó los pagos de Planilla de Remuneraciones, Planilla de retribuciones de contratados bajo Contrato Administrativo de Servicios (CAS), Planilla de Dietas de los Miembros del Consejo Directivo, honorarios profesionales, retenciones de ley, obligaciones tributarias, etc., de acuerdo a las fechas y plazos en los que los respectivos documentos fueron remitidos al Área de Tesorería para el giro correspondiente.

Igualmente, se cumplió con la atención personalizada a los usuarios, tanto para los pagos a proveedores y locadores, así como para la recaudación de los ingresos provenientes del cobro de derechos educativos y la venta de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos) institucional.

VI.3 Subdirección de Informática

La Subdirección de Informática de la Academia de la Magistratura, es la unidad responsable de la planificación, organización, coordinación, dirección, control y evaluación de los recursos y las actividades relacionadas con los sistemas de tecnologías de la información y las comunicaciones en la institución, de acuerdo a la legislación vigente.

En el periodo 2011-2012, la Subdirección de Informática contribuyó a la optimización de los servicios de soporte a las actividades de la Dirección Académica y la Secretaría Administrativa, principalmente, destacándose como resultados:

En el 2012:

- Implementación y fortalecimiento de los servicios del portal web institucional.
- Habilidad de un servidor en el cual se instaló y configuró la Agenda Académica.
- Gestiones con la Cooperación internacional, Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia.
- Adquisición de 25 computadoras personales, elevando una propuesta de asignación que fue aprobada.
- Culminación de la etapa técnica para la implementación del Sistema de Trámite Documentario cedido por el RENIEC, en proceso para la gestión de los certificados digitales.
- Soporte para eventos académicos nacionales e internacionales realizados en la institución y fuera de ella.
- Soporte informático para la Infraestructura tecnológica de Datos y Comunicaciones de la institución, lo que permitió mantener operativo el Portal Institucional las 24 horas al día durante los 365 días del año.
- Soporte técnico con un *Software* de Aplicaciones para las Áreas Administrativas y Académicas: SIGA (Sistema de Gestión Administrativa), SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera), PDT (Programa de Declaración Telemática), SGA-AMAG (Sistema de Gestión Académica para la Academia de la Magistratura, módulos de Tesorería y Personal).
- Revisión del *software* de estaciones de trabajo, según lo programado.
- Establecimiento de los términos de referencia para la contratación de una consultora para la elaboración de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), así como para desarrollar un Plan de Contingencias del *Datacenter*.
- Recepción de tres equipos de videoconferencia, uno de los cuales fue instalado en la sede descentralizada del Cusco; y los otros dos, en la sede institucional de Lima.
- Gestión del mantenimiento correctivo de los proyectores de las aulas de capacitación.
- Implementación del Sistema de Visitas, según lo estipulado en la R.M. N° 203-2012-PCM.
- Reducción del proceso de impresión de firmas y gestiones para que las unidades orgánicas de la Dirección Académica realicen la impresión de las firmas en los certificados, diplomas y constancias de las actividades académicas.

- Gestión de la instalación de un segundo equipo de aire acondicionado en el centro de cómputo.

En el 2011:

- Implementación del sistema de pagos en ventanillas del Banco de la Nación, mediante convenio firmado con esta entidad.
- Elaboración del proyecto “Mejoramiento de los procesos de Registro Académico, Certificación y protección de los datos académicos de la AMAG”.
- Implementación del sistema de publicación de eventos académicos en el televisor del *hall* principal.
- Mantenimiento preventivo para 119 computadoras personales y 14 impresoras.
- Capacitación a los tutores de los programas académicos en el uso de los equipos multimedia de las aulas.
- Soporte informático a la Infraestructura tecnológica de Datos y Comunicaciones de la Institución, lo que permitió mantener operativo el Portal Institucional las 24 horas al día, los 365 días del año.
- Soporte técnico en *Software* de Aplicaciones, a las Áreas Administrativas y Académicas: SIGA, SIAF, PDT, SGA-AMAG.
- Revisión del *software* de estaciones de trabajo, según lo programado.
- Soporte para la actividad correspondiente a la Primera Cumbre Internacional de Escuelas Judiciales.
- Reestructuración del contenido de la página web institucional adicionando:
 - Enlace a la Red Nacional de Capacitación. Enlace de señal *Streaming Amag* en vivo.
 - Actividades Académicas, Notas de Prensa, Boletín Institucional, Galería de fotos.
 - Enlaces de Interés

VI.4 Subdirección de Logística y Control Patrimonial

La Subdirección de Logística y Control Patrimonial de la AMAG tiene a su cargo la planificación, programación, coordinación, dirección, ejecución y el control de las actividades del Sistema Administrativo de abastecimiento, del control patrimonial, del mantenimiento, de los servicios generales y de la seguridad integral de la AMAG. Es también el órgano encargado de las contrataciones.

Durante el periodo 2011-2012, el accionar logístico se orientó a la mejora y el mantenimiento de la sede central de la Academia de la Magistratura, optimizando su infraestructura y adecuándola a las actividades de los programas académicos, pudiendo señalarse como principales logros:

En el 2012:

- Reacondicionamiento y habilitación
 - o Habilitación del archivo en el piso 14 de la Torre B.
 - o Reacondicionamiento del comedor institucional en el piso 12 de la Torre B.
 - o Reacondicionamiento de los baños de hombres y mujeres del auditorio.
- Pintado
 - o Pintado de las aulas de la torre A y del *hall* de ingreso.
- Mantenimiento de equipos y vehículos
 - o Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de oficina, equipos de las aulas, equipos de videoconferencia, aires acondicionados, ascensores, vehículos y cortinas de las aulas.
 - o Instalación de equipos de detección de humo en los diez pisos de la Torre A.
- Mantenimiento de infraestructura
 - o Mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios higiénicos y los tableros electrónicos.
- Ascensores
 - o Mantenimiento preventivo a los ascensores.
- Donaciones
 - o Donación de 575 bienes patrimoniales a la institución benéfica “Traperos de Emaús”.



En el 2011:

- Reacondicionamiento y habilitación
 - o Cambio de piso de las oficinas del Área Académica ubicadas en el piso 5 Torre B.
 - o Reacondicionamiento de los baños para hombres y mujeres del 3.º y 4.º piso Torre B.
 - o Reacondicionamiento del baño de la Alta Dirección.
 - o Habilitación de baño de mujeres y otro para discapacitados en el *hall* central.
- Pintado
 - o Aulas de la torre A y *hall* de ingreso a los ascensores.
 - o Cambio de techo y pintado del auditorio.
- Mantenimiento de equipos y vehículos
 - o Mantenimiento preventivo y correctivo de computadoras, impresoras, fotocopiadoras, fax, cañones de video, equipos de videoconferencia, aire acondicionado, ascensores y vehículos, así como de las cortinas de las aulas.
 - o Mantenimiento de los equipos de detección de humo.
 - o Instalación de equipos de detección de humo en los diez pisos de la Torre A.
- Mantenimiento de infraestructura
 - o Mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios higiénicos, los tableros eléctricos y la subestación.
- Ascensores
 - o Se culminó la instalación del segundo ascensor de la Torre A.

VI.5 Subdirección de Personal

La Subdirección de Personal de la Academia de la Magistratura es la unidad orgánica encargada de conducir el sistema de personal, administrando los procesos de selección, contratación, evaluación, capacitación, bienestar, pago de remuneraciones y desarrollo integral de los recursos humanos de la institución.

En el periodo 2011-2012, la Subdirección de Personal muestra entre sus principales logros los siguientes:

En el 2012:

- Refrigerio
 - o Se implementó el sistema de refrigerio, mediante abono mensual en tarjetas de consumo, sistema que representa un ahorro comparándolo con el sistema anterior de concesionario en el local institucional.
- *Software* de planillas
 - o Se gestionó ante el MEF el otorgamiento a la AMAG del sistema de *Personal-SISPER* para el procesamiento de planillas: al cierre del año 2012, estaba en proceso la implementación del software para el año 2013.
- Capacitación:
 - o Se realizó 28 actividades de capacitación en diversas materias, que contaron con un total de 122 participantes.
Dichas capacitaciones, y actualización de conocimiento, respondieron a la necesidad del servicio, a la disponibilidad presupuestal y a la invitación del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia (PMSJ) con financiamiento del Banco Mundial y un aporte minoritario del propio trabajador, mediante descuento mensual por planilla.
Las actividades de capacitación para el personal comprendieron un amplio espectro de materias, como los Diplomados de Gestión Pública, el Curso de Gestión de la Calidad Educativa, el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001, cursos del SIAF de Auditoría y Control, de Informática, Contabilidad, de Control Patrimonial, entre otros.

En el 2011:

- Capacitación:
 - o Se brindó un total de 32 capacitaciones en diversas materias, con 196 participantes.

Durante el ejercicio 2011 se incrementó en un 88% el número de capacitaciones brindadas al personal con respecto al año anterior; gastando, sin embargo, un 22% menos que en 2010, lo cual fue posible gracias a que algunas fueron financiadas por el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia - Banco Mundial, y a las capacitaciones transversales en la modalidad *in-house*, que han beneficiado a trabajadores de todas las áreas. Igualmente, se consiguió diversas invitaciones gratuitas para capacitaciones impartidas por entidades públicas rectoras, como el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Contraloría General de la República, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), e instituciones académicas como la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Asimismo, debe destacarse la calidad de las capacitaciones impartidas, tanto en lo que se refiere a la temática como a la entidad capacitadora. Así, tenemos:

1. Diplomado de “Formación de Formadores”, llevado a cabo por la Universidad ESAN con una duración de 3 meses, capacitando a 24 trabajadores, tanto estables como personal CAS, realizándose las gestiones para que sea *in-house*.
2. Diplomado de “Gestión Pública para el Sector Justicia” llevado a cabo por el Instituto de Gobierno de la Universidad de San Martín de Porres, que empezó en noviembre de 2011 y se extendió hasta julio de 2012. Se capacitó a un primer grupo de 11 trabajadores, tanto estables como personal CAS.
3. Diplomado en “Gestión de la Calidad Educativa” llevado a cabo por el Instituto de la Calidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú, que empezó en diciembre de 2011 y se extendió hasta marzo de 2012, en beneficio de 26 trabajadores, tanto estables como personal CAS.
4. Curso del “Sistema Integrado de Gestión Administrativa, SIGA”, realizado *in-house*, beneficiando a 18 trabajadores, en el mes de noviembre de 2011, principalmente de las áreas de Logística, Contabilidad y Presupuesto, organizado por INDEPP-PERU.
5. Curso del “ABC de las Contrataciones y Adquisiciones del Estado”, realizado *in-house*, en dos oportunidades (en junio y octubre de 2011), beneficiando a 27 trabajadores que forman parte de los Comité de Selección, o intervienen en los procesos de contrataciones de las áreas de Logística, Contabilidad, Presupuesto y Dirección Académica. Organizado por el Poder Judicial y el OSCE.

- Convocatorias públicas

Durante el Ejercicio 2011 se realizaron 11 convocatorias públicas, mediante las cuales se seleccionó a 15 trabajadores CAS para diversas áreas académicas y administrativas de la AMAG.

- Actividades de bienestar, promoción y estímulo a través del CAFAE-AMAG
 - o Reparto de vales de consumo a cada trabajador estable por S/.30, en el mes de mayo, por el Día de la Madre.
 - o Reparto de vales de consumo en el mes de diciembre, por S/.120 a cada trabajador estable.
 - o En el Día de la Madre y en la reunión por fin de año, se sortearon diversos obsequios entre el personal de la AMAG por un valor de S/.1250.
- Campañas de Salud
 - o Se llevó a cabo dos campañas de salud para los trabajadores: una *Quiropráctica*, en los meses de febrero y marzo de 2011; y una campaña de despistaje de estrés laboral en el mes de noviembre de 2011.
 - o Dado que la renovación del Contrato anual con Pacífico EPS fue el 1 de julio de 2011, el Chequeo Preventivo Anual Gratuito con la EPS se llevó a cabo en el primer semestre de 2012, en coordinación con la aseguradora.

- Otras acciones de promoción del bienestar y el desarrollo
 - o Se gestionó la entrega de Apoyo Alimentario a todo el personal –estables y personal CAS– por un importe de S/.450 a cada uno, por fin de año, conforme se venía otorgando en todos los ejercicios precedentes.
 - o Se desarrolló la Campaña Escolar con Editorial Navarrete, beneficiando al personal estable y a los trabajadores CAS que solicitaron acogerse a dichas facilidades para la adquisición de libros y útiles para sus hijos.
 - o Durante el año 2011, la Oficina de Personal efectuó dos requerimientos de uniforme para los trabajadores: el relativo a la temporada invierno 2011 y el correspondiente a la temporada verano 2011, además del calzado. Dicho otorgamiento de uniformes, consideró la estructura aprobada por el Pleno del Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 04-2009, adoptado en su sesión de fecha 18 de junio de 2009.
 - o Se continuó con las presentaciones del Coro institucional bajo la conducción de un profesor de canto, participaron en diversos eventos institucionales.
 - o Se amplió y mejoró las instalaciones del comedor institucional habilitado en el piso 12, continuándose con el servicio de refrigerio diario en favor del personal estable de la sede principal de Lima.

VII. PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA – BANCO MUNDIAL ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA



El Eco. Nelson Schak Yalta, Coordinador General del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia - Banco Mundial, presente en las principales acciones de apoyo para los programas y actividades de cooperación técnica internacional que la Academia de la Magistratura desarrolla para optimizar la capacitación de los magistrados del Perú.



Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia – Banco Mundial

Actividades Ejecutadas en el 2012

N°	Nombre del Proyecto	Objetivo	Logro / Resultado
1	Primer Congreso Internacional de Derecho Ambiental para Jueces y Fiscales	Desarrollar las capacidades que permitan a los jueces y fiscales manejar adecuadamente el marco legal ambiental, así como generar en los participantes un análisis crítico de la problemática ambiental para poder promover su consolidación como herramienta idónea frente a los problemas ambientales, en la perspectiva de control, prevención y sanción en la administración de Justicia.	Participaron 60 magistrados (jueces y fiscales) a nivel nacional. EJECUTADO.
2	Primer Congreso Internacional de Derecho Ambiental para Jueces y Fiscales	Motivar a los mejores alumnos egresados de las facultades de Derecho del país para que proyecten su desarrollo profesional en la carrera judicial o fiscal, permitiéndoles, para tal efecto, un primer contacto con el sistema de Justicia mediante un cursillo intensivo y prácticas en nuestra Red Nacional de Capacitación.	Se ha incorporado a 26 egresados de este Programa al Sistema de Justicia, quienes se encuentran realizando prácticas profesionales en las Cortes Superiores a nivel nacional. EJECUTADO.
3	Programa de Captación del Talento Universitario para el Sistema de Administración de Justicia: Semillero de Justicia 2012	Fortalecer las capacidades de los jueces de paz de todos los distritos judiciales del país, para el mejoramiento de la calidad del servicio de Justicia en zonas rurales y periurbanas y generar un beneficio indirecto en sus usuarios.	Se capacitó a 72 jueces de Paz no Letrados de todos los distritos judiciales a nivel nacional. EJECUTADO
4	Elaboración de un Glosario Jurídico Ambiental Peruano para la Academia de la Magistratura	Fortalecer las capacidades de los jueces y fiscales gracias a la elaboración de un glosario jurídico de legislación ambiental peruana, para la correcta aplicación de la normativa ambiental en la administración de justicia.	EJECUTADO.
5	Asesoramiento y Elaboración del Plan Estratégico 2012-2016 y el Cuadro de Mando Integral de la Academia de la Magistratura	Asesorar –en forma participativa– la elaboración del Plan Estratégico Institucional, aplicando la metodología de planeamiento estratégico con el objetivo de contribuir al desarrollo de una estrategia que permita a la institución expandir su alcance y asegurar su sostenibilidad en el Sistema Integral de Justicia.	El Plan Estratégico Institucional 2012-2016 fue aprobado por el Consejo Directivo de la AMAG. EJECUTADO.
6	Taller de Formación de Instructores	Incorporar conocimientos, herramientas y actitudes con la finalidad de tener instructores altamente calificados que faciliten la transferencia de conocimientos y experiencias.	Participaron 9 funcionarios de la AMAG, siendo que los 3 primeros puestos fueron ocupados por nuestros funcionarios. EJECUTADO.

N°	Nombre del Proyecto	Objetivo	Logro / Resultado
7	Programa para la Articulación de los fines constitucionales de la Academia de la Magistratura con los planes curriculares de las facultades de Derecho	Desarrollar el “Programa de articulación de los fines constitucionales de la Academia de la Magistratura con los Planes curriculares de las Facultades de Derecho del Perú”, para acortar la brecha de formación existente entre los estudiantes de Derecho y los futuros magistrados y auxiliares de Justicia, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con las facultades de Derecho a nivel nacional, a fin que puedan incorporar dos cursos electivos como parte del currículo de pregrado del último año de estudios, a ser diseñados y acreditados por la AMAG.	Participaron 39 decanos y docentes de las facultades de Derecho a nivel nacional, así como 48 magistrados. EJECUTADO.
8	Asesoría en la elaboración, implementación y certificación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO 9001:2008.	Preparar a la Institución para la Implementación y Certificación de un Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO 9001:2008.	EN EJECUCIÓN.
9	Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra Menor para acondicionamiento del auditorio institucional de la AMAG.	Ejecutar la adecuación y/o remodelación del auditorio institucional de la Academia de la Magistratura para que permita la realización de un mayor número de capacitaciones.	EJECUTADO.
10	Contratación de un Supervisor de Obra para la remodelación del auditorio institucional de la AMAG	Supervisión, inspección, control técnico, control de la conservación del entorno ambiental de la obra y control administrativo de las actividades a ejecutarse en el auditorio institucional, orientadas a lograr que las obras sean ejecutadas de acuerdo con los diseños y las especificaciones aprobadas en el Expediente Técnico, velando por la calidad de las obras.	EJECUTADO.
11	Implementación de una Plataforma de Capacitación Virtual (<i>Learning Management System</i>) y desarrollo de cursos virtuales	Fortalecimiento de la plataforma virtual AMAG mediante mejoras técnicas y pedagógicas, capacitación, desarrollo de cuatro cursos piloto y soporte técnico.	EN EJECUCIÓN.
12	Diplomado de Formación de Competencias Docentes y Elaboración de una Guía Metodológica para la AMAG	Fortalecer la plana docente de la Academia de la Magistratura, en el marco de la política de desconcentración de la docencia a nivel nacional, que permita optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los jueces, fiscales, auxiliares de justicia y de más operadores del sistema de administración de Justicia.	Se fortalecerá las capacidades pedagógicas de los docentes de la AMAG. La firma consultora es ESAN. EN EJECUCIÓN.

N°	Nombre del Proyecto	Objetivo	Logro / Resultado
13	Adquisición de equipos terminales de videoconferencia	Facilitar las coordinaciones interinstitucionales, mejorando los procesos que desarrollan la Academia de la Magistratura, el Consejo Nacional de la Magistratura y el Tribunal Constitucional, así como facilitar las actividades de capacitación del personal.	El PMSJ hizo entrega de tres equipos de videoconferencia a la AMAG, los cuales permitirán ampliar su red de capacitación a nivel nacional. EJECUTADO.
14	Contratación de una firma consultora encargada del Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión Académica y Rediseño de la Página Web de la AMAG.	Mejorar la gestión de los servicios académicos que brinda la Academia de la Magistratura mediante la implementación de un sistema de gestión académica (registro académico) y el rediseño de la página web institucional.	En proceso de convocatoria para, posteriormente, evaluar a las firmas consultoras que se presenten. EN EJECUCIÓN.
15	Adquisición de equipos de cómputo de escritorio.	Fortalecimiento tecnológico de las subdirecciones dependientes de la Dirección Académica.	El PMSJ hizo entrega de 25 computadoras, las cuales servirán para fortalecer a las diferentes subdirecciones de la Dirección Académica. EJECUTADO.

Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia - Banco Mundial Actividades Ejecutadas en el 2011

N°	Nombre del Proyecto	Objetivo	Logro / Resultado
1	Capacitación en manejo de medios "Media Training"	Fortalecer las capacidades de los magistrados en temas de desenvolvimiento personal, comunicación eficaz y situaciones en las cuales deban someter sus decisiones al escrutinio público.	Para Presidentes de Cortes Superiores y Presidentes de Junta de Fiscales Superiores. EJECUTADO.
2	Encuentro Nacional de Capacitación en Justicia de Paz e Interculturalidad	Brindar capacitación a los Jueces de Paz a nivel nacional en temas de aplicación práctica; y ética e interculturalidad para los Jueces de Paz recién nombrados.	Todas las Cortes Superiores acreditaron dos jueces por distrito judicial. Se remitió Declaración de la Justicia de Paz. EJECUTADO.
3	Primera Cumbre Internacional de Escuelas Judiciales	Potenciar los procesos de capacitación, actualización y especialización de las Escuelas Judiciales participantes, acorde con las exigencias de un óptimo y eficiente desempeño funcional de los magistrados, las nuevas tendencias y la globalización.	Participaron 25 Escuelas Judiciales de Latinoamérica y Europa, finalizando con la Declaración de Lima, que establece un mayor compromiso de cooperación mutua para el fortalecimiento de los programas de capacitación. EJECUTADO.

N°	Nombre del Proyecto	Objetivo	Logro / Resultado
4	Guías de Actuación de Jueces, Defensores Públicos y Policías en el Marco de la Vigencia del Código Procesal Penal	Desarrollar el contenido, estructura de presentación y lineamientos de edición e impresión a ser utilizados en la producción de tres guías de actuación de operadores en el marco de la vigencia del Código Procesal Penal: Guía de Actuación de Jueces, Guía de Actuación de Defensores Públicos y Guía de Actuación de Policías.	EJECUTADO.
5	Diplomado de Formación de Formadores de Competencias para el Sector Justicia	Capacitar a los equipos responsables de capacitación y especialización de la Academia de la Magistratura, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Poder Judicial y el Ministerio Público, en el diseño, realización y evaluación de Programas de Formación centrados en el desarrollo de competencias.	Participaron 23 funcionarios de la AMAG. EJECUTADO.
6	Diplomado en Alta Dirección y Gerencia para el Sector Justicia	Fortalecer el desarrollo de competencias directivas y gerenciales, consolidando las capacidades, conocimientos y visión gerencial de los funcionarios del sector Justicia para el desempeño de sus funciones, acorde con las nuevas herramientas y tendencias en dirección estratégica.	Participaron 5 funcionarios de la AMAG. EJECUTADO.
7	Diplomado en Gestión Pública para el Sector Justicia	Fortalecer el desarrollo de competencias de dirección y gestión de los participantes.	Se capacitó a 11 funcionarios de la Academia de la Magistratura en el Instituto de Gobierno de la USMP. EJECUTADO.

VII. PRIMERA CUMBRE INTERNACIONAL DE ESCUELAS JUDICIALES

Lima - Perú, 24 y 25 de noviembre de 2011



El Dr. Francisco Távara Córdova, inaugurando en el auditorio principal de la AMAG la Primera Cumbre Internacional de Escuelas Judiciales, ante las delegaciones de Argentina, Alemania, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y Puerto Rico.

En noviembre de 2011, la Academia de la Magistratura de la República del Perú, con el apoyo del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia-Banco Mundial, tuvo el honor de ser anfitriona de la *Primera Cumbre Internacional de Escuelas Judiciales*, que congregó a centros de estudios encargados de la formación y capacitación de magistrados de diversas partes del mundo. La AMAG recibió a las delegaciones de Argentina, Alemania, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Honduras, México, Nicaragua y Paraguay, que participaron activamente en ese encuentro interinstitucional realizado los días 24 y 25 de noviembre de 2011.

Esta *Primera Cumbre Internacional de Escuelas Judiciales* tuvo como objetivo propiciar un espacio para que las más altas autoridades de las distintas Escuelas Judiciales de América y Europa compartan, revisen y analicen temas que potencien el quehacer institucional y la misión de capacitación, tan sensible, que tienen a su cargo. La cita sirvió para sentar las bases de una política sostenida de intercambio y cooperación académica entre nuestras instituciones.

Tal cumbre internacional ha contribuido a consolidar la integración de las Escuelas Judiciales participantes y a formular los acuerdos y compromisos pertinentes para su efectiva implementación, permitiendo unificar criterios acordes con las nuevas exigencias de los Servicios de Justicia en todas partes del mundo.

Entre las múltiples bondades de la Cumbre, debe destacarse la existencia de una conciencia colectiva de que los esfuerzos deben orientarse en el objetivo de servir mejor al usuario y fortalecer la democracia. La vigencia del Estado de Derecho y de los derechos fundamentales encuentra su manifestación palpable cuando se les enfoca de cara a la realización de la igualdad en la diversidad, usando toda herramienta disponible para el logro de la Justicia y la proscripción de cualquier abuso o arbitrariedad en favor de la libertad.



El Dr. Samuel Vuelta Simon, director de la Escuela Nacional de la Magistratura de Francia, recibe de manos del Dr. Francisco Távora Córdova la Medalla de la AMAG.



Las delegaciones extranjeras participantes al lado de las principales autoridades de la Academia de la Magistratura y del Poder Judicial.



